



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

**DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA Y SU EFECTO EN EL  
ACCESO Y CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO  
ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LAS COMUNAS DE EL  
BOSQUE Y VITACURA**

**SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO  
DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y  
AL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR  
PÚBLICO**

Alumno

**NICOLÁS HUIRCÁN MOHOR**

Profesor Guía

**PABLO GUTIERREZ**

Santiago, marzo 2020

# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Resumen</b>  | <b>4</b>  |
| <b>Abstract</b>                                       | <b>5</b>  |
| <b>Introducción</b>                                   | <b>6</b>  |
| <b>Capítulo I: Metodología de Investigación</b>       | <b>7</b>  |
| Planteamiento del Tema de Investigación               | 7         |
| Objetivo General                                      | 9         |
| Objetivos específicos                                 | 9         |
| Caracterización del estudio                           | 9         |
| Alcance o propósito                                   | 10        |
| Instrumentos y Fuentes de Información                 | 10        |
| Modelo de Análisis de la información                  | 11        |
| <b>Capítulo II: Marco teórico</b>                     | <b>12</b> |
| Espacio Público. Qué dice nuestra legislación.        | 12        |
| El rol de las Municipalidades                         | 14        |
| Espacio público desde lo social                       | 14        |
| Importancia de los espacios públicos                  | 16        |
| Elementos del espacio público                         | 17        |
| Desigualdad   | 18        |
| ¿Qué es la desigualdad?                               | 18        |
| Cómo se mide la desigualdad                           | 20        |
| Desigualdad en Chile                                  | 22        |
| Desigualdad en el espacio público                     | 26        |
| <b>Capítulo III: Análisis de Información</b>          | <b>31</b> |
| Municipalidad de El Bosque                            | 31        |
| Presupuesto Municipalidad de El Bosque                | 33        |
| Municipalidad de Vitacura                             | 36        |
| Presupuesto Municipalidad de Vitacura                 | 37        |
| Comparación Presupuestaria                            | 40        |
| Análisis Plan de Desarrollo Comunal                   | 43        |
| Plan de Desarrollo Comunal Municipalidad de El Bosque | 44        |
| Plan de Desarrollo Comunal Municipalidad de Vitacura  | 47        |
| Comparación Pladecos                                  | 50        |
| Ley de Aportes al Espacio Público                     | 51        |
| <b>Conclusiones</b>                                   | <b>56</b> |
| <b>Bibliografía</b>                                   | <b>59</b> |



## **Resumen**

Esta investigación tiene el propósito describir como el espacio público y su calidad son fiel reflejo del nivel de ingreso de la población que lo habita y de las instituciones que son responsables de su administración, y es el ámbito en donde se hace más patente y visible la desigualdad socioeconómica y la segregación de nuestra ciudad. Para lo cual, se comparará la realidad de dos municipalidades de la Región Metropolitana: El Bosque y Vitacura, en relación a los recursos y las estrategias de desarrollo que implementan y destinan hacia el espacio público, por medio de una comparación entre los Presupuestos Municipales y los Planes de Desarrollo Comunal de cada una. Finalmente, se analizará la Ley N°20.958 de Aportes al Espacio Público y sus implicancias en la gestión municipal.

## **Abstract**

This research has as purpose describe how the public space and his quality are the reflection of the income level of the population who lives in it and of the institution who are responsible for his administration, and how the public space is the ambit where is more evident and visible the socioeconomic inequality and the segregation of our city. To achieve this, it will be compare the reality of two councils of Santiago city: El Bosque y Vitacura. This will be done through a compare between the councils budgets and community development plans. The comparison has as a goal to show the differences of resources and the development strategies in relation to the level of resources of each town hall. Finally, this research will end with a analysis of the law of contributions to the public space and his implications to the council management.

## **Introducción**

El fenómeno de la desigualdad es una problemática que afecta directamente el nivel de vida de la población y que tiene una de sus expresiones más visibles en la configuración de la ciudad y sus espacios públicos. La calidad y cantidad de éstos va en relación directa con los recursos que disponen las municipalidades y las estrategias de desarrollo que implementan.

En primer capítulo de este trabajo se presenta la metodología de investigación aplicada, partiendo con el planteamiento del tema de investigación para posteriormente pasar al objetivo general, los objetivos específicos, caracterización del estudio, alcance o propósito, instrumentos y fuentes de información, finalizando con el modelo de análisis de información.

El segundo capítulo consiste en la elaboración del marco teórico, lugar en donde se definen los principales conceptos de esta investigación, el espacio público y la desigualdad.

El tercer capítulo es el desarrollo del análisis elaborado a partir de la información recopilada. El grueso de este capítulo está dedicado a presentar y comparar los instrumentos de gestión de las municipalidades seleccionadas para este estudio. El capítulo concluye con un análisis de la Ley de Aportes al Espacio Público y sus posibles implicancias.

La parte final de esta investigación son las conclusiones extraídas desde el análisis de la información obtenida respondiendo a los propósitos y objetivos planteados.

# Capítulo I: Metodología de Investigación

## Planteamiento del Tema de Investigación

La desigualdad es uno de los principales problemas que afectan a la población mundial y que tiene serias repercusiones en la calidad de vida de las personas. América Latina es una de las regiones que presenta mayores índices de desigualdad, es la segunda región a nivel mundial, solo detrás del África subsahariana. Lo anterior también se ve reflejado en nuestro país. Chile durante las últimas tres décadas ha logrado grandes avances en materia de disminución de la desigualdad, según los datos entregados por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), utilizando el indicador GINI, que mide la desigualdad de ingresos, nuestro país pasó de un 52,1 en 1990 a 47,6 en 2015. Por medio de políticas públicas, los índices de desigualdad han presentado un descenso que se inicia con la recuperación de la democracia durante los años 90. Dentro de las medidas implementadas se encuentra el mayor acceso a la educación superior, a la salud, vivienda y servicios públicos, que acompañadas de un crecimiento económico sostenido, han posicionado a Chile en el primer lugar de Índice de Desarrollo Humano en la región. Ahora bien, estos logros no son suficientes para dar una solución definitiva al problema de la desigualdad. En la actualidad, la población sigue presentando altos niveles de estratificación vinculados principalmente a las diferencias socioeconómicas. Los ingresos de la población y la brecha que se produce entre aquellos que ganan más y los que ganan menos, sigue siendo importante y es la muestra más visible de que aún quedan cosas por hacer.

Existen múltiples situaciones que evidencian a Chile como un país desigual y que enfrenta serios problemas que afectan directamente la calidad de vida de se población. Una de las formas más simples de evidenciar el nivel de desigualdad entre la población es visitar los barrios en los que habitan ricos, clase media y pobres, y comparar las diferencias en las viviendas, veredas, parques, plazas y en general el espacio público disponible, para darse cuenta de la segregación residencial de las ciudades por nivel de ingreso. La composición actual de la ciudad obedece al

desarrollo inmobiliario producido durante la década de los 90, en la cual, el principal problema en materia de urbanismo era el acceso a la vivienda, como respuesta el Estado intervino a través de una serie de políticas vinculadas a ampliar su acceso por medio de la construcción de viviendas sociales y subsidios a los cuales podían acceder los sectores bajos y medios de la población. Estas viviendas se concentraron en los sectores periféricos de la ciudad de Santiago, en barrios, villas y poblaciones con una alta homogeneidad social y alta densidad poblacional. Estos asentamientos urbanos, alejados del centro histórico y económico de la ciudad, carecían de vías de conexión directa con servicios básicos, un sistema de transporte y de espacios públicos necesarios para construir sentido de comunidad y para la cohesión social. Con el paso de los años, el acceso al centro de la ciudad ha mejorado y el sistema de transporte actual alcanza a gran parte de Santiago. Pero, a pesar de estas mejoras siguen existiendo lugares, especialmente en las comunas con menos recursos, que no cuentan con las instalaciones públicas necesarias para asegurar una buena calidad de vida a la población.

La existencia de espacio público y la calidad de éste es esencial, no solo para la recreación de la población, también se constituye en el principal punto de encuentro de las personas, en donde se generan los vínculos necesarios para la vida en comunidad, en donde el encuentro entre los vecinos y el conocimiento y reconocimiento del otro hacen surgir la identidad de los barrios. Sumado a lo anterior, el espacio público es el lugar por donde las personas se movilizan gracias a las obras viales que permiten la circulación peatonal, de vehículos motorizados y no motorizados, posibilitando la conexión con el resto de la ciudad.

Para analizar el problema en términos más concretos, se hará una comparación de la calidad del espacio público en dos comunas de la Región Metropolitana: El Bosque y Vitacura, comunas que muestran claras diferencias en sus nivel de ingresos. esta comparación permitirá describir e identificar las diferencias sustantivas en que estas dos comunas configuran los espacios públicos.

Finalmente, el Estado ha adquirido conciencia de la desigualdad en el acceso al espacio público y la segregación residencial que se produce debido a ello. La creación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, quien lleva adelante la Política Nacional de Desarrollo Urbano, la aprobación de la Ley de Aportes al Espacio Público y los

planes comunales de inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos, son evidencias claras de que existe una preocupación por el tema. Ahora bien, es importante analizar las medidas concretas que se proponen y cuál es el impacto que pretenden tener para modificar ésta problemática.

### **Objetivo General**

Describir cómo el espacio público es la expresión más concreta de la desigualdad socioeconómica en nuestro país a través de una comparación entre los presupuestos municipales y los planes de desarrollo comunales de las municipalidades de Vitacura y El Bosque, con el propósito de mostrar las diferencias en cuanto a los recursos destinados y las estrategias de desarrollo que los orientan en relación al espacio público, y cómo, las herramientas recaudación y distribución son insuficientes para hacer frente a las desigualdades socioeconómicas expresadas en él.

### **Objetivos específicos**

- Analizar la importancia del espacio público en la calidad de vida de las personas.
- Analizar la distribución urbana del espacio público en las comunas seleccionadas y realizar una comparación entre ellas.
- Comparar el nivel de recursos que destinan las municipalidades de ambas comunas al mejoramiento y creación de espacio público.
- Analizar la futura implementación de la Ley de Aportes al Espacio Público en la gestión municipal.

### **Caracterización del estudio**

En esta investigación se utilizará una metodología de carácter cualitativo, este tipo de investigaciones se utilizan principalmente en las ciencias sociales debido a su carácter flexible y centrado en el individuo, pero que al mismo tiempo da una mirada holística al fenómeno estudiado, no hace un quiebre entre el individuo y su entorno, al contrario,

los vincula y entiende que no es posible una separación entre lo que se pretende estudiar y lo que lo rodea, teniendo en cuenta que un fenómeno se explica en muchas formas por cómo es moldeado por su entorno inmediato y el contexto histórico y cultural en el que se encuentra. Al mismo tiempo se constituye como una investigación no experimental, ya que busca conocer la realidad tal y como se presenta, sin hacer modificaciones al fenómeno de investigación.

### **Alcance o propósito**

El propósito de esta investigación es describir cómo el espacio público se encuentra condicionado por el nivel recursos que disponen las municipalidades, y cómo a su éstos son reflejo del nivel socioeconómico de sus habitantes y de cuán atractiva resulta la comuna para la actividad económica. Esto se realizará por medio de una comparación entre dos comunas que presentan claras diferencias socioeconómicas, como lo son El Bosque y Vitacura, y cómo ambas distribuyen el espacio público en su organización urbana y territorial, y los recursos municipales destinados para mejorar el espacio público disponible y la creación de nuevos. Así mismo, se busca conocer el impacto de la Ley de Aportes al Espacio Público en la disminución de la brecha existente entre los espacios públicos de comunas con mayores y menores ingresos.

En cuanto al tipo de investigación, ésta tendrá tanto un carácter descriptivo, ya que busca caracterizar la situación en la que se encuentra el espacio público a nivel nacional, su definición, importancia en la calidad de vida de la población y su desarrollo, y elementos que lo componen, y al mismo tiempo se busca comparar la realidad del espacio público en las comunas de El Bosque y Vitacura en los aspectos de recursos destinados, proyectos relacionados y financiamiento externo.

### **Instrumentos y Fuentes de Información**

Los instrumentos de obtención de información corresponden a la forma en la cual la información necesaria para el desarrollo de la investigación es recopilada. Para esta

investigación se recurrirá a la observación de información documental disponible que para este caso corresponden a estudios de PNUD y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como también el Presupuesto Municipal y el Plan de Desarrollo Comunal de las municipalidades que forman parte de esta investigación, además de considerar literatura especializada en el estudio del espacio público como fenómeno social. En el caso del Presupuesto y del PLADECO, estos instrumentos se consideran fuentes de información primaria debido a que su contenido proviene directamente desde la elaboración propia de cada municipio a partir de sus necesidades y proyectos a futuro, por lo cual responden a un análisis de la realidad. En cambio, los estudios del PNUD y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se basan en estudios anteriores para generar su contenido y realizan un análisis a partir de éstos. Finalmente, la revisión de literatura especializada, también constituye una fuente secundaria, al estar basada en estudios anteriores o ser elaboraciones que toman en consideración documentos de terceros para realizar un análisis.

### **Modelo de Análisis de la información**

En relación al modelo de análisis de información, cómo la metodología que se ocupará en cualitativa, el modelo de análisis corresponderá con ella. Por medio de las narraciones descriptivas, de contextos o eventos se explicará el fenómeno de estudio y los hechos que forman parte de él. El análisis de algunos porcentajes, tablas y gráficos también son parte del estudio en cuestión.

## **Capítulo II: Marco teórico**

La ciudad de Santiago de Chile, capital de Chile, presenta características propias de una ciudad tradicional, grandes y modernos edificios, ejemplos del avance económico y tecnológico, un gran número de habitantes, y servicios básicos y de transporte que conectan la ciudad y espacios públicos que permiten el encuentro entre las personas que la habitan.

Si bien, Santiago en muchos aspectos se presenta como una ciudad acorde con los tiempos, existen realidades que ponen en tela de juicio los avances conseguidos en materia de disminución de la pobreza, aumento de cobertura en educación, salud y crecimiento económico durante las últimas décadas. Nuestro país, y como reflejo de él, la ciudad de Santiago, son las expresiones físicas de la sociedad que se construye, y ésta es una que deja de manifiesto las desigualdades entre sus habitantes. El nivel y la calidad de las construcciones habitacionales, edificios y espacios públicos difieren mucho según el sector de la ciudad en que se encuentren y al nivel socioeconómico al que éste pertenezca. Un barrio pobre es reconocible sólo por el entorno espacial en el que se encuentra, lo mismo sucede con un barrio de mayor ingreso. Para esta investigación el concepto que tomará mayor relevancia y en el cual se basarán todos los análisis posteriores, es el concepto de espacio público.

Ahora bien, ¿qué es el espacio público? Para efectos de este trabajo, el espacio público puede ser definido desde dos puntos de vista, el jurídico y el social.

### **Espacio Público. Qué dice nuestra legislación.**

Desde un punto de vista jurídico, la definición más concreta está en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su artículo 1.1.2 da la siguiente definición:

*“espacio público: bien nacional de uso público, destinado a circulación y esparcimiento entre otros”<sup>1</sup>*

El espacio público en su calidad de bien está sujeto a lo establecido en el artículo 19, número 23, en donde se señala que los bienes pueden ser adquiridos, exceptuando aquellos que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres o que deban pertenecer a la nación toda. Pero éstos no solamente son bienes, más bien como lo indica la definición de la ordenanza de Urbanismo y Construcciones, son bienes nacionales de uso público, por lo tanto, no pueden ser adquiridos debido a que deben pertenecer a la nación y, por consiguiente, su propiedad y administración recae sobre el Estado y sus órganos.

Quien tiene el control superior y administra este tipo de bienes es el Ministerio de Bienes Nacionales. Sin embargo, la Ley Orgánica de Municipalidades establece dentro de las atribuciones de las municipalidades el administrar tanto los bienes municipales como los bienes nacionales de uso público. El artículo 5° señala que la administración de los bienes nacionales de uso público recaerá en las municipalidades, con las excepciones que indique la ley, en esos casos la administración pasará a los órganos que correspondan, esta excepción se fundamenta en la naturaleza o fin del bien. Esto pareciera dar una duplicidad de funciones entre el Ministerio de Bienes Nacionales y las Municipalidades en la administración de este tipo de bienes. En respuesta a lo anterior y para zanjar cualquier tipo de confusión, en el Dictamen 41.443 de 1995, Contraloría General de la República, establece que al Ministerio corresponde el control superior y que puede actuar de oficio en el caso de que se vea afectada la calidad de uso público de un bien nacional, para llevarlo a cabo éste debe recurrir a las Municipalidades quienes cuentan con las herramientas para administrar estos bienes.

Recapitulando, el espacio público desde un punto de vista jurídico se aborda considerándolo como un bien nacional de uso público cuya administración recae sobre los Municipios quienes cuentan con herramientas de gestión como el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador y el Presupuesto Municipal que les permite tener estrategias de desarrollo y poder tener los ingresos suficientes para hacer una correcta administración de estos bienes.

---

<sup>1</sup> Decreto N 47, del Ministerio de Vivienda y urbanismo, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 de mayo 1992.

## **El rol de las Municipalidades**

Cómo se vio en el punto anterior, el órgano que administra el espacio público son las Municipalidades. Ahora la pregunta es la siguiente, ¿Cómo lo administran?. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en su artículo 6° los siguientes instrumentos de gestión:

- a. El plan comunal de desarrollo (PLADECO)
- b. El plan regulador comunal
- c. El presupuesto municipal
- d. La política de recursos humanos, y
- e. El plan comunal de seguridad.

De los cinco instrumentos mencionados, los primeros dos tienen un impacto directo en la administración del espacio público. En el caso del Plan Comunal de Desarrollo, que es el instrumento encargado de delinear los principios que guiarán el desarrollo de la comuna en los ámbitos sociales, culturales y económicos, su importancia radica en que con él se puede establecer la prioridad que le dará cada gestión al espacio público, tanto en la creación, modificación y mejoramiento de éste. Si se da el caso de que dentro de los ejes temáticos que un municipio quiera darle a la comuna no se encuentra o tiene poca relevancia el desarrollo del espacio público o de la infraestructura urbana en general, es de esperarse que en el otro instrumento de gestión, el Presupuesto Municipal, los recursos destinados a estas áreas sean pocos y solo se limiten a dar cumplimiento mínimo a lo requerido por ley para la administración de este bien.

## **Espacio público desde lo social**

En los puntos anteriores el espacio público fue definido desde un punto de vista jurídico y, como derivado de éste, también desde una mirada administrativa. Ahora

corresponde definirlo a partir de la importancia que éste tiene para las personas y la formación de comunidad.

La importancia social del espacio público radica en el hecho de que en él se da el desarrollo de la vida pública. La esencia más profunda del ser humano es la de ser un ser social, para el cual el otro es vital para la sobrevivencia. El humano es un animal que vive en la carencia y la necesidad, al no contar con las herramientas para satisfacer sus necesidades básicas por sí mismo. Para lo cual, desde los albores de la humanidad ha sido menester el trabajo en grupo, y para llevarlo a cabo fue fundamental la creación de vínculos de confianza entre los miembros de una comunidad. El trabajo en conjunto no se da en el ámbito privado de cada individuo, es en el espacio compartido donde éste surge, en donde conocemos y reconocemos al otro. El espacio compartido o público es la instancia facilitadora y articuladora de lo que se ha constituido como la esencia de lo humano, la sociedad.

Una de las principales características de nuestra sociedad es la importancia que ha adquirido el entorno urbano, en relación al desenvolvimiento de la persona y las comunidades. La ciudad y la urbanización son el contexto en el cual nos movemos y determinan múltiples aspectos de la vida humana, como lo social, económico, cultural y recreacionales. Por consiguiente, y para efectos de esta investigación, se trabajará sobre los espacios públicos urbanos, considerando que el análisis posterior se hará en base a dos municipalidades que se localizan dentro del radio urbano.

Henri Lefebvre señala que el espacio público se configura a partir de las relaciones de poder que se dan en una sociedad determinada y el tipo de sociedad que ésta sea, por lo tanto, no se puede hablar de un espacio público "inocente" o determinado por el azar. Siguiendo la línea de Lefebvre, que el espacio público de Santiago sea altamente segregado responde al tipo de sociedad en la cual nos encontramos hoy en día, una que es igual de segregada y desigual, en la que las relaciones de poder se expresan por medio de los recursos económicos y el poder político que éste da. El espacio público no solo es el ejemplo más visible de lo desigual de la ciudad, también es el espacio donde se dejan ver las deficiencias del Estado. El abandono de parque, plazas, calles y espacios públicos en general, corresponde a la falta de interés del privado para invertir en ellos porque no representan una ganancia lucrativa. Pero, si el mundo privado no quiere invertir en este tipo de espacio, es rol del Estado en su

carácter de subsidiario, dar una respuesta a este tipo de necesidades, es aquí en donde vemos nuevamente las desigualdades. En donde se necesita mayor inversión en espacios públicos son aquellas comunas cuyos municipios no cuentan con los recursos necesarios y que de hecho, la mayor parte de sus ingresos dependen del Fondo Común Municipal, mecanismo que busca asegurar una mejor distribución de recursos entre las comunas con menores ingresos y aquellas que tienen una mayor nivel de recursos. Estos municipios se ven en la disyuntiva de administrar de manera eficiente recursos escasos, por lo cual, tienen que priorizar y es evidente que tienen que dar solución a un sin número de necesidades que demandan una respuesta inmediata, dejando de lado temas que no son considerados como prioritarios, por ejemplo, el espacio público. Pero surge de inmediato la pregunta de por qué invertir en espacios públicos de calidad, cuál es la importancia de éstos.

### **Importancia de los espacios públicos**

El espacio público tienen tres aspectos que lo hacen importante para la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, el aspecto económico, social y político.

Desde la perspectiva económica la importancia del espacio público se explica por el hecho de que es un espacio facilitador de la actividad económica. Es el espacio por el cual circulan y acceden las personas a los centros de actividad económica, es por donde se dirigen a sus lugares de trabajo o a las tiendas y centros comerciales. El espacio públicos es también, aunque en menor medida, en donde se desarrolla la actividad económica, cómo es el caso de las ferias libres.

En lo social, el espacio público es fundamental para el desarrollo de las relaciones sociales debido a que es un facilitador para que distintos grupos y personas se encuentren en un punto común en el cual se pueden dar múltiples tipos de relaciones desde las más cercanas hasta las más conflictivas. Cómo señala Guillermo Dascal<sup>2</sup>, el espacio público tiene tres versiones que se entrelazan, como espacio de aprendizaje del otro, dando lugar al reconocimiento del otro como igual o distinto y desde donde es posible construir una identidad común, como espacio de libertad, en el cual el espacio

---

<sup>2</sup> Dascal, Guillermo. Reflexiones acerca de la relación entre los espacios públicos y el capital social. Espacios Públicos y Construcción Social, Hacia un Ejercicio de Ciudadanía. Ediciones SUR, 2007.

público se presenta como una instancia de libre expresión, en donde la cultura por medio de las artes se apropia del espacio como un forma más de expresión y en el que la recreación también pasa a jugar un rol preponderante, y como espacio de control, por lo tanto, se pasa a hablar de espacios públicos haciendo referencia a esta triple visión.

Desde lo político el espacio público es expresión de la distribución del poder y de las relaciones asimétricas entre los grupos sociales. Cómo se señaló con anterioridad, Henry Lefebvre indica que los espacios públicos se construyen en concordancia con las relaciones de poder y las dinámicas que se presentan en una sociedad determinada.

### **Elementos del espacio público**

El documento La Dimensión Humana en el Espacio Público, desarrollado en conjunto por el MINVU y el PNUD, nombra los elementos del sistema del espacio público en Chile:

1. La calle: es definido como el lugar urbano primario, una suerte de límite entre lo privado y lo público y en donde se mezclan ambos ámbitos generando un espacio para múltiples actividades.
2. Pasajes: es en donde se lleva a cabo la vida del barrio, al igual que la calle es una mezcla entre lo privado y lo público, pero que también es el espacio de juego y de encuentro entre los vecinos.
3. Paseos: su nombre lo indica, es un lugar para pasear, simplemente caminar por una zona habilitada para el uso peatonal, lo que brinda la seguridad para caminar como para quedarse.
4. Alamedas: derivan su nombre de los álamos que se plantaban en sus lados, las alamedas en la actualidad son un elemento que permite la convivencia tanto del Transporte público como del paseo peatonal, y al mismo tiempo se constituyen como lugares para grandes eventos y manifestaciones cívicas.
5. Plaza de Armas: se constituyen como espacios vacíos o abiertos rodeada por edificios cívicos, están ubicadas en el centro de la ciudad.

6. Plazas Urbanas: tienen el rol de atractor social, llaman a la gente y son un punto de espera y de encuentro, además son importantes para el sistema de transporte público debido a su alta afluencia de gente.
7. Parques Urbanos: son los puntos verdes de la ciudad, al igual que las plazas urbanas son atractores sociales, invitan a la gente a ir a descansar, pasear y a recrearse. Poseen explanadas verdes y árboles que permiten interactuar con un entorno más verde dentro de la misma ciudad.
8. Parques Lineales: son conectores verdes entre distintos puntos de la ciudad, alberga paseos, ciclovías, y senderos para trotar, al mismo tiempo que juegos infantiles y actividades deportivas.
9. Plaza de barrios: son el núcleo de la vida en el barrio, están bien conectadas con los edificios que lo rodean, poseen áreas verdes, árboles, juegos infantiles y espacios para las actividades deportivas.<sup>3</sup>

## **Desigualdad**

El segundo concepto fundamental para este trabajo es el de desigualdad. Para lograr una definición clara sobre ella, es necesario abordarla desde un punto de vista conceptual y a partir de este punto avanzar hasta llegar a entender cómo se manifiesta en nuestro país y que efectos tienen sobre el espacio público.

### **¿Qué es la desigualdad?**

El siglo XX en el punto culmine en el reconocimiento de los Derechos Humanos y su aceptación universal luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial. Dentro de los derechos reconocidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos se encuentra el que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, por lo tanto, la desigualdad se transformaría en primer término en una situación que afecta directamente los Derechos Humanos de una persona al ponerla en situaciones en donde es discriminada o denigrada por su posición social. Sin duda que la desigualdad es una situación que afecta de manera negativa la calidad de vida

---

<sup>3</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

de una comunidad, pero es igual de cierto que dentro de las mismas se dan situaciones que marcan una diferencia entre las personas que la componen y que producen asimetrías entre ellas. El problema radica en la legitimidad de estas asimetrías, como lo señala el informe del PNUD de 2017

*“ la desigualdad se produce solo cuando estas diferencias se traducen ilegítimamente en una acumulación de ventajas, adscritas o adquiridas, que permite a ciertos grupos gozar de privilegios en desmedro de otros grupos que son de alguna manera discriminados o denigrados dada su posición social”<sup>4</sup>*

Entonces, el conflicto surge cuando estas desigualdades afectan la dignidad de las personas para producir beneficios a los grupos más favorecidos. Todo el problema de la desigualdad está estrechamente vinculado al concepto de justicia distributiva, porque en todo grupo humano se producen diferencias en los niveles de ingresos, educación u ocupación, el punto crucial está en que diferencias deben estar basada en los dos principios que rigen a una sociedad justa, primero, en materia de libertades básicas, la igualdad debe ser absoluta e imprescriptible entre las personas y segundo las diferencia en los niveles de ingresos debe estar justificada en el hecho de que todos tendrán igualdad de oportunidades y en maximizar la situación de los menos favorecidos<sup>5</sup> . Ahora, determinar porque una diferencia o desigualdad se considera injusta, se transforma en el punto clave. Según el informe del PNUD antes citado, existen dos instancias que generan que las diferencias que se presentan entre los individuos de una sociedad sean vistas como injustas, una es por la falta de igualdad de oportunidades y la otra por la falta de igualdad de resultados.

Entonces, tenemos por un lado que la igualdad de derechos y dignidad está aceptada como uno de los principios fundamentales sobre los que se basa la sociedad contemporánea, y que éste se ve afectado por las diferencias que se producen entre las personas y que estas diferencias son injustas por no partir de la igualdad de oportunidades o llegar a la igualdad de resultados, lo que genera un quiebre produciendo “desventajas inmerecidas” para ciertos grupos y que tienen como una de

---

<sup>4</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>5</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

sus principales consecuencias una marginación del resto de la sociedad, al no poder acceder a bienes y servicios de igual calidad que los grupos privilegiados, lo que se traduce en desigualdad socioeconómica. La desigualdad no solo se traduce en que se ve limitado el acceso a ciertos bienes o servicios, también afecta la calidad del trato que se recibe por parte de los otros, la forma en la que una persona es tratada en la sociedad tiene como condición su posición social dentro de la misma. Los abusos se presentan a partir de la desigualdad y de la incapacidad de los menos favorecidos para defender sus intereses frente a grupos que poseen todos los medios necesarios para hacer valer los propios. Es por esto que el Estado debe jugar un rol preponderante en la nivelación de estos intereses contrapuestos y velar por que se respeten y consideren los de los grupos menos privilegiados de la sociedad. La existencia de estas desigualdades injustas es una bomba de tiempo que pone en jaque la construcción de una sociedad estable y justa para todos, y como ejemplo de esto tenemos a nuestro país.

### **Cómo se mide la desigualdad**

Existen varios tipos de indicadores para medir la desigualdad que van a depender del propósito que tenga el investigador. Para este trabajo se mencionan tres indicadores que permiten establecer el nivel de desigualdad de un país. El primer indicador es el coeficiente de Gini, éste es uno de los más usados a nivel internacional, el cual mide el nivel de desigualdad de un país al considerar los ingresos de los habitantes de un determinado territorio. Este índice se expresa como un valor entre 0 y 1, siendo 0 la igualdad total y el 1 la máxima desigualdad, generalmente es expresado en porcentaje. El informe de PNUD, Desiguales, describe su funcionamiento de la siguiente manera:

*“Pese a lo extendido de su uso, no es una medida fácil de interpretar y su construcción es compleja. Basta con decir que se basa en tres operaciones: i) se divide el ingreso de cada hogar por el ingreso promedio de todos los hogares; ii) estos valores se agregan en una suma, en la cual cada hogar recibe una ponderación que es inversa a su posición en la distribución; así, si hay 100 hogares, el hogar con menor ingreso recibe un ponderador de 100, el segundo menor 99, y así sucesivamente; iii) el*

*resultado se transforma en una escala, de modo que el indicador se ubique entre 0 y 1.”<sup>6</sup>*

La segunda forma de determinar los niveles de desigualdad en Chile es la encuesta CASEN, que si bien su objetivo no es medir los niveles de desigualdad presentes en la sociedad chilena, si proporciona los datos necesarios para poder hacerlo. Esta encuesta es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con los objetivos de:

1. Conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. En particular, estimar la magnitud de la pobreza y la distribución del ingreso; identificar carencias y demandas de la población en las áreas señaladas; y evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales.
2. Evaluar el impacto de la política social: estimar la cobertura, la focalización y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales de alcance nacional entre los hogares, según su nivel de ingreso, para evaluar el impacto de este gasto en el ingreso de los hogares y en la distribución del mismo.<sup>7</sup>

La encuesta CASEN se desarrolla a nivel nacional, regional y por zonas, urbanas y rurales de forma periódica desde 1987, la última encuesta de la cual están disponibles los datos es la de 2017, el año 2019 se inició la nueva encuesta que levantara los datos entre el 31 de octubre de 2019 y el 31 de enero de 2020.

Un tercer indicador del nivel de desigualdad es el Índice de Desarrollo Humano, este es un índice desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Busca medir el desarrollo de un país considerando más datos que los niveles de ingresos, agrega mediciones en materia de salud como la esperanza de vida al nacer, y educación cómo los años esperados de educación y escolaridad promedio. A

---

<sup>6</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>7</sup> CASEN (2019). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2019, Antecedentes. Recuperado de <http://casenuc2019.cl/blog/index.php/antecedentes/>

partir de estos datos el PNUD elabora un ranking de los país, según este ranking, Chile se ubica en la posición 38, siendo el país con IDH más alto de la región. Para construir el IDH se utilizan los promedios nacionales entregados por las instituciones correspondientes, lo cual puede generar distorsiones a la hora de posicionar y medir a los países dentro del ranking, es por esto que el PNUD consideró hacer un pequeño ajuste, el llamado ajuste de desigualdad IDH-D, con el cual Chile se ubica en el lugar 50 del ranking ajustado.

## **Desigualdad en Chile**

Chile ha logrado grandes avances en materia de reducción de la pobreza pasando de un 68% en 1990 de personas en situación de pobreza a un 11,7 en 2013. El nivel de acceso de la educación también ha mostrado considerables mejoras con respecto a los años 90, durante el periodo 1990-2015 el número de estudiantes que lograron alcanzar el nivel superior en la educación fue de 1.150.000 estudiantes. También se han mejorado los resultados en pruebas de educación internacionales como la prueba PISA, logrando que el 68% de los estudiantes cumplieran con los estándares mínimos de dicha evaluación.<sup>8</sup> Nuestro país, siguiendo la tendencia de la región, logró reducir la brecha salarial entre los trabajadores menos y más calificados.

Según los datos señalados con anterioridad, nuestro país ha logrado muy buenos avances en materia de reducción de la desigualdad, pero existen otros datos que muestran que Chile sigue siendo un país con alto grado de desigualdad socioeconómica. Esto se ve reflejado en los siguiente:

*“ Según la encuesta Casen, el año 2000 los hogares ubicados en el decil 1 de la distribución (10% más pobre) tenían en promedio un ingreso de \$20.040 per cápita ( en moneda de 2015). El ingreso per cápita en el decil más alto era de \$801.000. Entre 2000 y 2015 los ingresos del decil 1 crecieron en un 145% real, mientras que los decil 10 lo hicieron en 30%, por lo tanto la desigualdad entre ambos grupos disminuyó; sin embargo, en términos absolutos los hogares del decil 1 aumentaron su ingreso real en*

---

<sup>8</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

*\$29.000 (145% de \$20.040), mientras que los de los hogares del decil 10 crecieron en \$239.000 per cápita (30% de \$801.000), es decir, casi nueve veces más<sup>9</sup>*

Otro dato que sostiene lo anterior en la alta concentración de ingresos y riquezas que posee el 1% más rico, el 33% del ingreso que genera toda la economía chilena se concentra en manos de este 1%. La alta concentración de las riquezas del país tienen como uno de sus fundamentos la elevada desigualdad en los niveles de ingreso de la población, en donde cerca del 50% de los trabajadores de jornada de 30 y más horas semanales recibe un salario bajo, entendiendo salario bajo como aquel que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de un hogar promedio.<sup>10</sup> Lo que sumado a un sistema de pensiones que no es capaz de generar los ingresos esperados para los pensionados, tienen como resultado una población que no tiene los ingresos suficientes para mantenerse en un país en el que el costo de la vida es muy elevado. El caso de las pensiones es un ejemplo extremo de lo que es la desigualdad en Chile, si bien el Estado realiza transferencias por medio de pilar básico solidario, el monto de las pensiones sigue siendo muy inferior al salario mínimo, lo que sumado al alto porcentaje que los pensionados destinan a tratamientos médicos, los ingresos de este segmento de la población se ven disminuidos aún más. Llegar a la edad de jubilación se ha convertido en una de las preocupaciones de la población, debido a que significa disminución en la calidad de vida de las personas, que se ven en la obligación de continuar con su vida laboral más allá de la edad de jubilación para seguir manteniendo un nivel mínimo de ingresos.

Las diferencias socioeconómicas tienen un aspecto que muchas veces pasa desapercibido y que es parte de nuestra idiosincrasia nacional, la discriminación. Chile no es un país muy tolerante y todos los que han sufrido algún tipo de discriminación saben eso. El color de piel, la etnia, ser mujer o tener alguna discapacidad son motivos suficientes para ser tratado de una forma negativa. Según el Informe 2017 del PNUD, y su encuesta PNUD-DES 2016, la clase social es el principal motivo de los malos tratos recibidos por parte de otros con un 43% de los encuestados, seguido de un 41% por ser mujer y en tercer lugar con un 28% por el lugar en el que se vive. ¿Es en realidad la igualdad de derechos y dignidad algo que se respete y ponga en práctica o

---

<sup>9</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>10</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

es una mera declaración de principios vacía e inocua?. No es parte de este trabajo responder este tipo de interrogantes pero sí es esencial comenzar a cuestionar los principios orientadores de nuestra sociedad y hasta qué punto éstos son respetados por los individuos y las instituciones, porque también es importante cuestionar la labor hecha desde el Estado chileno para hacer frente a este tipo de problemáticas. Mientras que para unos pocos el modelo les ha generado ganancias que les permite tener un nivel de vida que se puede igualar a cualquier país del primer mundo, para el resto y en especial para aquellos que apenas pueden participar del mismo, su nivel de vida está muy por debajo de lo que se podría denominar una buena calidad de vida, la discriminación, la falta de acceso a buenos servicios de salud y educación, los bajos salarios, las bajas pensiones, la segregación encierran un círculo vicioso muy difícil de romper. Además, si sumamos un sistema político que responde a los intereses de los grupos económicos del país quienes tienen el poder y las redes de contacto para ejercer presión sobre las decisiones políticas, es realmente complejo imaginar que las soluciones vengan desde ellos.

El PNUD en su informe de 2017 señala 6 nudos de reproducción y transformación de la desigualdad socioeconómica:

1. Una estructura productiva con circuitos diferenciados de productividad, cualificaciones y calidad del empleo, lo que deriva en una gran masa de trabajadores con bajos salarios. Existen en la estructura productiva del país empresas con una alta productividad y con trabajos altamente calificados que tienen mejores ingresos y son más estables, las que tienen como contracara empresas con baja productividad, empleos con baja calificación y que entregan salarios menores y menos estables, lo que tiene como consecuencia una brecha de ingresos.
2. Patrón en que el capital y los ingresos están muy concentrados en un conjunto de grupos económicos, cuya propiedad está en manos de un número reducido de personas. La existencia de grupos económicos que concentran la propiedad de los sectores de mayor producción y que genera un gran porcentaje del PIB nacional, frente a sectores que no pueden acceder a empleos en sectores altamente productivos debido a su poca calificación.

3. Un Estado insuficientemente involucrado en las tareas de redistribución y provisión de seguridades para los ciudadanos. Los mecanismos actuales de redistribución con los que cuenta el Estado son los impuestos, transferencias monetarias y mecanismos de seguridad social. Las transferencias monetarias no superan el 1% del PIB nacional y los impuestos a la renta tienen un lugar secundario.
4. Concentración del poder político y sobrerrepresentación de los grupos de mayores ingresos en los espacios de toma de decisiones. Los grupos que poseen mayores recursos pueden ejercer influencias en las tomas de decisiones a través de medios de comunicación que son de su propiedad y el financiamiento de centros de pensamientos y de la actividad política. Estos grupos financiarán a aquellos candidatos que protejan sus intereses por lo que le quitan representatividad al sistema democrático al dejar sin capacidad de influencia a otros sectores de la población.
5. Un sistema educativo cuya estructura altamente segmentada no permite asegurar la suficiente igualdad de oportunidades. La condición socioeconómica influye en el rendimiento educativo, por lo cual el actual sistema de educación es un modelo de reproducción de las condiciones socioeconómicas iniciales del estudiante, en donde los estudiantes de bajos ingresos tienen acceso a una educación de menos calidad que aquellos que poseen mayores ingresos, reduciendo la movilidad social que en teoría debería generar la educación.
6. La condición de una serie de principios normativos que en algunos dominios justifican las desigualdades existentes y socavan las dinámicas de integración social, mientras que en otros demanda mayor igualdad. Se le otorga una importancia crucial al esfuerzo personal para lograr mejores condiciones de vida, meritocracia, y se ve con malos ojos la pobreza, debido a la idea de que aquellos que son pobres los son porque no se esforzaron o simplemente son “flojos”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## Desigualdad en el espacio público

La desigualdad en el espacio público es el reflejo de la desigualdad socioeconómica y de la concentración del poder político y sobrerrepresentación de los grupos de mayores ingresos. Existe una clara diferencia entre los espacios públicos que se encuentran en barrios de mayores ingresos y los que están en barrios de bajos ingresos. Pero para determinar de mejor manera este aspecto de la desigualdad es necesario indagar en sus causas.

Antes de revisar las causas que producen la desigualdad en el espacio público, es fundamental entender de qué se trata este concepto. Con anterioridad ya se abordaron tanto los conceptos de espacio público como el de desigualdad, por lo que se tomarán en cuenta al momento de definir la desigualdad en el espacio público. Se entiende ésta como la diferencia en el acceso al espacio público ( Bien nacional de uso público y sus elementos ya mencionados) de calidad basada en las condiciones socioeconómicas de la población que habita en torno a éste. Esta definición hace hincapié en el entorno inmediato del espacio público, el que se identifica con las zonas residenciales y habitacionales de la ciudad. Es importante establecer este punto debido a que la desigualdad en el espacio público tiene como causa la segregación residencial la que se pasará a definir a continuación

Cómo causa inmediata, de la desigualdad en el acceso al espacio público, se puede identificar la segregación residencial que se da en la ciudad de Santiago. Sabatini, Cáceres y Cerda definen este fenómeno de la siguiente manera:

*“el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que éste se defina en términos étnicos, etarios, de preferencia religiosa o socioeconómicos.”*<sup>12</sup>

Desde un punto de vista socioeconómico, los grupos se agrupan de acuerdo al nivel de ingreso que posea cada individuo o grupo familiar y por lo tanto van formando espacios residenciales homogéneos. Si bien, los autores antes mencionados no están

---

<sup>12</sup> Sabatini, Cáceres y Cerda. (Diciembre, 2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas. EURE, XXXVIII, N 82, pp 21-42.

de acuerdo con la llamada “teoría espejo”, que señala la igualdad entre desigualdad socioeconómica y segregación residencial, suponiendo necesariamente que la primera tiene como causa lógica la segunda, sí señalan que tanto a nivel latinoamericano como nacional, las ciudades presentan ambos fenómenos, desigualdad y segregación residencial, pero que no necesariamente tendrían una relación causal, más bien, el fenómeno de la segregación residencial lo conciben como algo más complejo debido a que depende de factores culturales, económicos y de desarrollo urbano.

La segregación residencial presenta tres dimensiones:

1. La tendencia de los grupos sociales a concentrarse en algunas áreas de la ciudad
2. La conformación de áreas o barrios socialmente homogéneos
3. La percepción subjetiva que los residentes tienen de la segregación objetiva

Considerando estas tres dimensiones de la segregación residencial, los autores señalan que en la ciudad de Santiago existe un alto grado de segregación, debido a la tendencia de los grupos sociales a concentrarse en áreas determinadas de la capital lo que ha producido una homogeneización social de las mismas con poca o nula presencia de otros grupos sociales, esta se podría señalar cómo una segregación a gran escala. También señalan la existencia de una segregación a pequeña escala identificada con la presencia de barrios homogéneos repartidos por la ciudad y que se diferencian en su composición social con respecto a su entorno inmediato. La tercera dimensión es la percepción subjetiva que tienen las personas sobre la homogeneización social de áreas dentro de la ciudad, esta se expresa en los sentimientos de marginalidad y estigmatización que se presenta en los sectores pobres de la ciudad al considerar que se encuentran en una posición aparte del resto, es por esto que la segregación residencial tiene un efecto negativo especialmente en los grupos de menores ingresos ya que tiene como consecuencia la desintegración social entendida como altos niveles de deserción escolar, delincuencia, desempleo y falta de servicios.

Dejando atrás las dimensiones de la segregación residencial, ya en este punto es importante hilar un poco más fino y encontrar el por qué de este fenómeno, en especial en la ciudad de Santiago. Cómo se señaló al principio, la segregación residencial no

tiene como causa inmediata la desigualdad socioeconómica, existen otros factores que han permitido que la ciudad de Santiago se estructure a partir de la segregación. Históricamente la ciudad ha tenido segregación, los ricos de antaño tenían sus barrios propios separados del resto de la población, pero para hablar propiamente tal de la segregación residencial es necesario mirar el funcionamiento de la sociedad durante los últimos 40 años. A partir de las reformas económicas llevadas a cabo por el régimen militar durante la década de los 80 y la liberalización los mercados, el Estado pasó a tener un rol subsidiario sin ninguna intervención directa sobre la economía, y en especial sobre el mercado inmobiliario. La oferta y demanda inmobiliaria quedó completamente a disposición del mercado, al cual solo pueden acceder las personas que tienen la capacidad de pago suficiente. Para hacer frente al déficit de viviendas, el Estado, por medio del MINVU, desarrolló una política habitacional centrada en programas habitacionales, a los cuales era posible acceder de dos formas, la primera consistía en la licitación por parte del MINVU de las construcciones de las viviendas para luego asignarlas entre los postulantes al subsidio habitacional, y en la otra otorgaba libertad de elección al beneficiario del subsidio.<sup>13</sup> Gran parte de las viviendas sociales se construyeron en los sectores periféricos de la ciudad, especialmente en la zona sur y poniente, debido a que los costos directos de los proyectos eran menores (precio del suelo, urbanización y construcción). La aplicación de esta política trajo consigo una serie de nuevos problemas basados en la falta de acceso a servicios y a infraestructura urbana:

*“Si se revisan los movimientos de la población del Gran Santiago durante los últimos 15 años, se comprueba que se ha desplazado desde el centro hacia la periferia. Las familias de ingresos altos han migrado hacia el nororiente de la ciudad y con ello han ganado espacio. Tienen, además, suficiente capacidad económica para atraer a inversionistas que les proporcionan infraestructura y servicios de calidad cerca de su hogar y se conectan con el centro con medios de locomoción rápidos –auto, colectivo o taxi– y buenas vías de acceso. Las familias pobres, por contraste, han emigrado hacia las comunas del Sur y el Poniente a pesar de que siguen dependiendo de empleos localizados en las comunas céntricas. El aumento del tiempo de viaje, sin embargo, no ha sido compensado con mayor espacio, mejores servicios o más áreas verdes, sino todo lo contrario.”*

---

<sup>13</sup> Tokman (2006). El Minvu, la política habitacional y la expansión excesiva de Santiago. En Santiago. Dónde estamos y hacia dónde vamos(489-520). Santiago, Chile. Centro de Estudios Públicos

A partir de 2006 y con la puesta en práctica de la Nueva Política Habitacional, los esfuerzos han estado enfocados en la construcción de viviendas de calidad e integradas a la ciudad, buscando revertir la segregación y mejorando la infraestructura urbana.

Durante la última década el precio de las viviendas se ha casi duplicado según los datos entregados por Cámara Chilena de la Construcción, esto se puede explicar por un aumento de la demanda de viviendas y disminución de la oferta, como por ejemplo, en el periodo 2017-2018 la demanda de viviendas creció en un 19.5% para viviendas nuevas y un 13.7% para usadas, esto sumado a una oferta estancada que muestra una caída de 6.7% durante el mismo periodo. El aumento de los precios ha tenido un fuerte impacto en la capacidad de compra de los sectores medios y bajos de la sociedad.

El Estado se ha tenido que hacer cargo de los efectos de la liberalización del mercado inmobiliario por medio de políticas habitacionales, entregando viviendas sociales a través de subsidios a los sectores que no pueden acceder a las viviendas disponibles en el mercado debido a su precio. De esta forma la ciudad de Santiago se ha quedado estructurada por dos sectores. El primero ubicado en las zonas sur y poniente, en donde la construcción de viviendas sociales ha marcado su crecimiento, con un déficit en cuanto acceso y conexión a servicios y al espacio público. La expansión de las líneas de Metro ha ayudado a mejorar los niveles de accesos a servicios, sin embargo, en materia de espacio público esta zona sigue presentando niveles bajos de infraestructura urbana, reflejado en el poco acceso a áreas verdes. El segundo sector, corresponde principalmente a las zonas centro y oriente, en donde el crecimiento inmobiliario se debe al desarrollo de proyectos habitacionales privados con amplios accesos y vías de conexión a la ciudad y con la presencia de parques y plazas que elevan el nivel de vida de sus habitantes.

Esta situación tiene como consecuencia lo siguiente:

*El Estado puede ejercer un rol clave en la fijación de las reglas del juego respecto del acceso y uso del suelo. Si el mercado de suelos urbanos opera con pocas o nulas restricciones, como en el caso chileno, solo la capacidad de pago determina el acceso,*

*con lo que los más pobres quedan relegados a las peores localizaciones de la ciudad (incluso sin poder acceder a ella) y surge la segregación.* <sup>14</sup>

La segregación tiene un efecto inmediato en la calidad de vida de las personas debido a que los sectores segregados enfrentan la proliferación de la violencia y la delincuencia por el abandono del Estado y su desconexión con el resto de la ciudad, provocando que las personas abandonen los espacios públicos por el miedo. Otro de los efectos de la segregación es la estigmatización de ciertos sectores lo que contribuye a incrementar la desigualdad al dificultar el acceso a mejores empleos y servicios de calidad como la educación y salud.

---

<sup>14</sup> PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## **Capítulo III: Análisis de Información**

Para iniciar el análisis de la información obtenida por medio de los documentos seleccionados, es necesario indicar que en esta primera parte se analizará cada municipio seleccionado de manera individual, los que, para efectos de este estudio, corresponden a la municipalidad de El Bosque y Vitacura, para luego realizar una comparación de los instrumentos de gestión, Presupuesto Municipal y Plan de Desarrollo Comunal, para finalizar con una análisis de la Ley de Aportes al Espacio Público. En el caso del presupuesto, y debido a la información disponible se trabajará con el presupuesto 2019 en el caso de la municipalidad de El Bosque y con el presupuesto 2018 para la municipalidad de Vitacura.

### **Municipalidad de El Bosque**

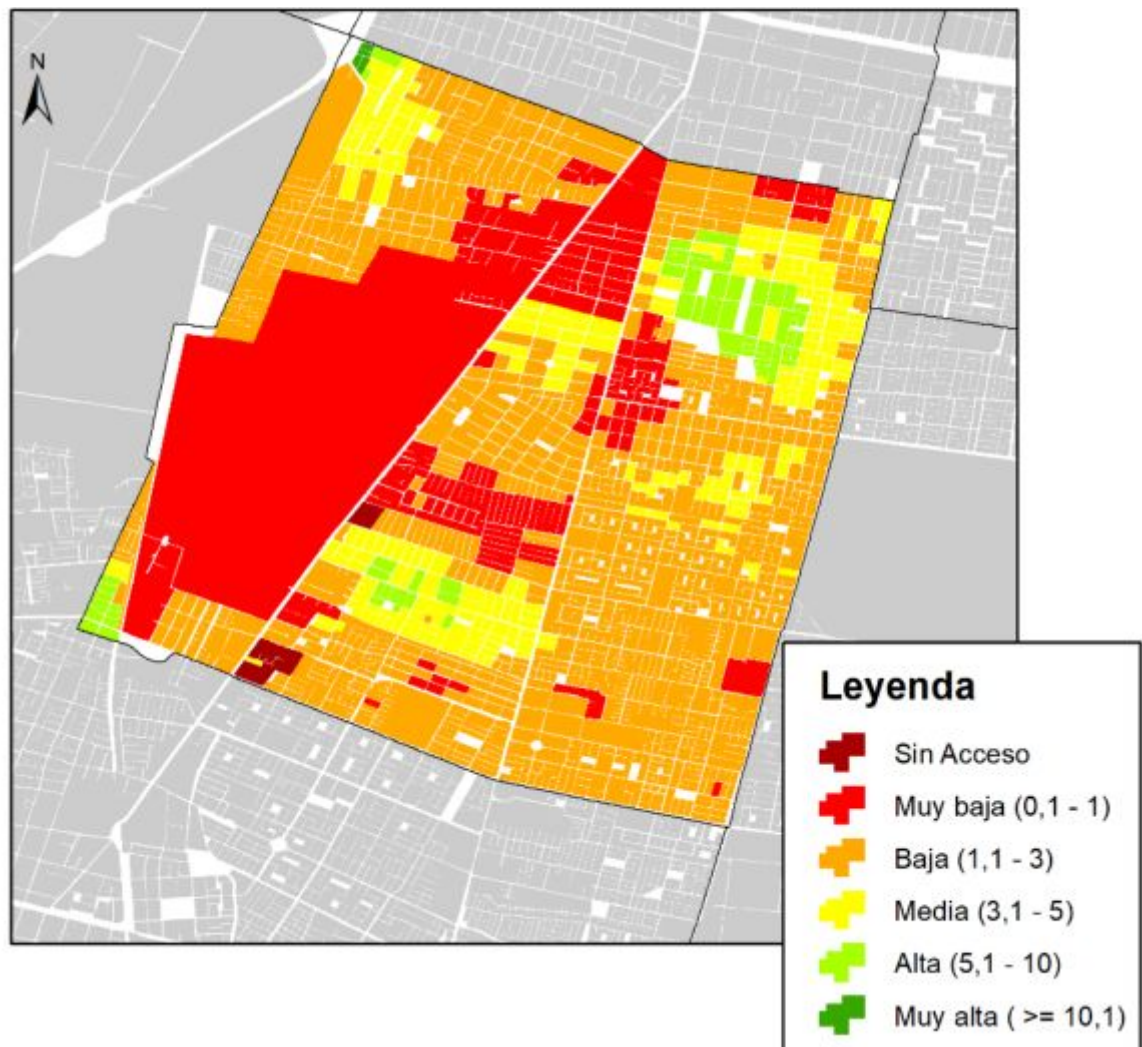
La Comuna de El Bosque fue creada administrativamente en 1981, a través del DFL N°1-3260. Por su parte, la Municipalidad de El Bosque inició su funcionamiento en 1991 con la designación de su primer alcalde y los servicios municipales comenzaron a operar en 1992. Esta comuna se encuentra localizada en la zona sur de la Provincia de Santiago, y cuenta con un territorio de 14,2 km<sup>2</sup>. Según el CENSO de 2017, en la comuna habitan 162.505 personas.

En cuanto a su composición socioeconómica, la comuna presenta un porcentaje de personas en situación de pobreza de 14,5% del total de su población, y cuenta con un ingreso mensual promedio de \$653.961. En el caso de las personas en situación de pobreza, El bosque tiene un índice superior a los índices regionales y nacionales (6,2% y 10,4% respectivamente), y en tanto al ingreso promedio mensual, este índice es inferior si se compara, nuevamente, con los niveles regionales y nacionales (\$1.063.093 y \$832.072, respectivamente)<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Municipalidad de El Bosque (2017), Plan de Desarrollo Comunal 2017-2024, Santiago, Chile.

En relación al espacio público de la comuna, ésta cuenta con 180 espacios públicos a los que conceptualiza como áreas verdes, que en su mayoría se componen de plazas de barrio y bandejones que se han recuperado. Tomando este punto en consideración la comuna presenta un enorme déficit de áreas verdes, la recomendación de la OMS es de 9 metros cuadrados por habitante, y en El Bosque las áreas verdes alcanzan un 2,1 metros cuadrados por cada habitante de la comuna. La comuna presenta un indicador de accesibilidad urbana a áreas verdes (M2/HAB) de 1,9.<sup>16</sup>



Fuente: Desafíos en la accesibilidad a áreas verdes en la ciudad y posibles vías de solución, en el marco de la ley de aportes, Centro UC Políticas Públicas. 2019.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Ver anexo N 1

<sup>17</sup> Ver anexo N 2

El mapa anterior grafica la escasez de áreas verdes de la comuna, es importante indicar que dentro de la comuna está ubicada la base aérea de El Bosque perteneciente a la Fuerza Aérea de Chile, que debido a su tamaño y sus funciones propias representa un espacio que no está destinado al uso de la comunidad. Si se entra en el terreno de las especulaciones, si en algún momento la base aérea es efectivamente trasladada a otro sector, el espacio dejado por ésta podría perfectamente ayudar a disminuir el déficit de áreas verdes de la comuna transformándose en un parque, que por sus dimensiones no solo afectaría a la población de la comuna de El Bosque, sino que también a las personas de las comunas aledañas.

A continuación se pasará a revisar el presupuesto de la municipalidad de El Bosque, haciendo énfasis, en primer lugar, a los ingresos, para posteriormente analizar cómo éstos son destinados al desarrollo y mejoramiento del espacio público comunal.

### **Presupuesto Municipalidad de El Bosque**

Para el año 2019 el presupuesto de la municipalidad de El Bosque proyectó ingresos por \$26 mil millones de pesos, los que se desglosan por medio de las siguientes designaciones presupuestarias

| <b>DESIGNACION</b>  | <b>MONTO<br/>M(\$)</b> |
|---|------------------------|
| Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 5.168.723              |
| Transferencias corrientes                                       | 448.764                |
| C x c rentas de la propiedad                                    | 365.093                |
| Ingresos de operación   | 69.808                 |
| Otros ingresos corrientes                                       | 19.792.058             |
| C x c recuperación de prestamos                                 | 257.500                |
| <b>Total ingresos</b>   | <b>26.147.356</b>      |

Fuente: Presupuesto 2019, Municipalidad de El Bosque.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, gran parte de los ingresos con los que cuenta la municipalidad para entregar los servicios requeridos por la comunidad

corresponden a otros ingresos corriente, que representan el 76% de los ingresos municipales. Si vamos a esta asignación presupuestaria para un análisis más profundo, se puede observar que aproximadamente 18 mil millones provienen de dineros aportados por el Fondo Común Municipal (FCM), monto que llevado a porcentaje refleja que los ingresos de la municipalidad de El Bosque depende en un 70% de los que entrega el FCM. Esta realidad que se presenta en esta municipalidad en particular es evidencia de a lo que se ven enfrentadas un gran número de municipalidades a lo largo del país. La municipalidad de El Bosque ha tenido un alza significativa en el monto que recibe por parte del FCM pasando de unos 11 mil millones en 2014 a los cerca de 18 mil millones en 2019.

En cuanto a los gastos, la municipalidad estimó que durante el año 2019 estos corresponden a los mismos \$26 mil millones de pesos, coincidiendo con los ingresos de este mismo año. El desglose de los gastos es el siguiente:

| <b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>         | <b>MONTO<br/>M (\$)</b> |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Gastos en personal                    | 10.601.037              |
| Bienes y servicios de consumo         | 9.842.194               |
| Transferencias corrientes             | 2.427.242               |
| Otros gastos corrientes               | 41.138                  |
| Adquisición de activos no financieros | 195.473                 |
| Iniciativas de inversión              | 2.348.684               |
| Transferencias de capital             | 128.000                 |
| Servicios de la deuda                 | 413.588                 |
| <b>Total Gasto</b>                    | <b>26.147.356</b>       |

Fuente: Municipalidad de El Bosque, Presupuesto 2019.

Los principales gastos municipales se concentran en el Gasto en personal y en Bienes y Servicios de Consumo, que constituyen el 45% y 41% respectivamente del total de gasto. En cuanto al primero la mayor parte del gasto se refleja en el personal de planta con un gasto aproximado de 7 mil millones de pesos, y en el ítem de bienes y servicios de consumo, el principal gasto corresponde a servicios generales con una cifra

cercana a los 6 mil millones de pesos, que se subdividen en servicio de aseo, recolección domiciliaria, de ferias y barrido de calles y mantención de las áreas verdes de la comuna. Siguiendo con los gastos municipales, es interesante ver que desde 2015 la municipalidad ha logrado aumentar considerablemente los montos destinados a iniciativas de inversión, pasando de \$520 millones a \$2.300 millones en 2019. Esto ha permitido financiar programas que van tanto a beneficio de los vecinos como los funcionarios municipales. En este punto es importante detenernos un momento, las iniciativas de inversión consideran gastos que están directamente vinculados al mejoramiento del espacio público de la comuna. Como se dijo anteriormente, las iniciativas de inversión para el año 2019 alcanzan un monto cercano a los \$2.348 millones de pesos, este Subtítulo se divide en los ítem de Estudios Básicos y Proyectos, y éste último se divide en las Asignaciones de Consultoría Proyectos y Obras Civiles, es en Obras Civiles- Servicios Comunitarios en donde podemos encontrar los programas municipales sobre el espacio público. Para este análisis a nivel presupuestario de los gastos que se realizan en relación al espacio público, se tomará en consideración la definición hecha en el marco teórico para seleccionar los programas municipales que se ajusten a esa definición. Una vez hecha esta aclaración y tomando los elementos del espacio público, el análisis entrega un total de 11 proyectos de la municipalidad de El Bosque que tienen una relación directa con el espacio público. Estos son:

1. Programa de bacheo diversos puntos de la comuna
2. Construcción de veredas menos a 30 mts<sup>2</sup>
3. Mejoramiento paisajístico platabanda los jazmines
4. Mejoramiento platabanda Los Mimbres, entre Los Sauces y Santa Elena
5. Mejoramiento Plaza Marina de Gaete
6. Mejoramiento paisajístico pasaje Girasol, Villa Molina Lackington
7. Construcción de jardineras Colgantes Eje Vial Padre Hurtado
8. Consolidación área verde bandejón central Gran Avenida
9. Proyecto de mantención municipal de áreas verdes
10. Veredas administración directa
11. Manejo arbolado urbano

El monto total asignado para proyectos vinculados al espacio público dentro de la comuna es aproximadamente \$1.017 millones de pesos, según lo indicado por el presupuesto 2019, lo que corresponde al 4% del mismo (aprox.).<sup>18</sup>

### **Municipalidad de Vitacura**

La comuna de Vitacura fue creada el 9 de marzo de 1991 y por medio del Decreto con Fuerza de Ley N°30-18.992 del 20 de mayo de 1991 se da comienzo a la Municipalidad de Vitacura. La comuna está conformada por un triángulo de 28.9 kilómetros cuadrados.

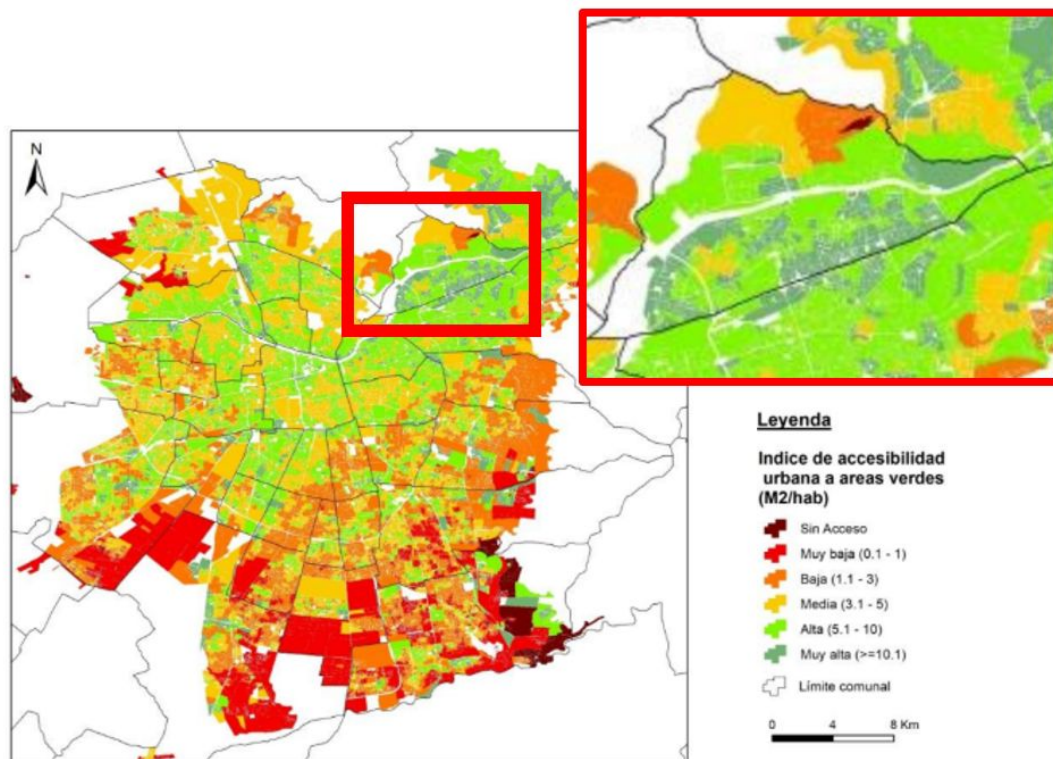
Según el último Censo 2017 la población de la comuna de Vitacura es de 85.384 personas. La comuna presenta un porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos, según información disponible del año 2017, de un 0,1%, y se estima un ingreso mensual promedio de \$1.957.997<sup>19</sup>.

En cuanto al espacio público, la comuna de Vitacura se define como una comuna verde con un amplio acceso a parques y plazas, dentro de las que se destaca el Parque Bicentenario con una superficie total de 23 hectáreas. El indicador de accesibilidad urbana a áreas verdes de Vitacura es de 7,4(M2/HAB), el más alto del Gran Santiago.

---

<sup>18</sup> Ver anexo N°3

<sup>19</sup> Este monto corresponde al ingreso promedio imponible de los afiliados vigentes al Seguro de Cesantía 2017. Información extraída del Índice de prioridad social de comunas 2019, Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia en base a Desafíos en la accesibilidad a áreas verdes en la ciudad y posibles vías de solución, en el marco de la ley de aportes, Centro UC Políticas Públicas. 2019

## Presupuesto Municipalidad de Vitacura

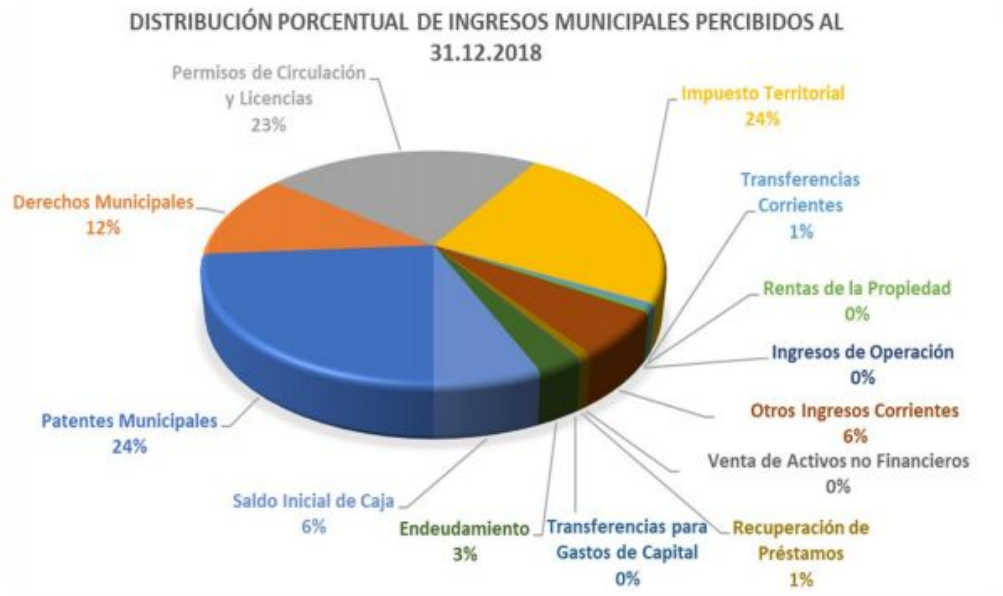
Siguiendo con la línea del análisis del presupuesto de la municipalidad de El Bosque, primero se analizarán los ingresos correspondientes al año 2018, para luego proceder a analizar los gastos del mismo año.

En cuanto a los ingresos, la municipalidad de Vitacura estimó un ingreso para el año 2018 de \$90 mil millones de pesos, aproximadamente, lo que representa un aumento del 12% respecto al presupuesto inicial del año 2017, pero el presupuesto vigente para el 31 de diciembre de 2018 fue de \$99 mil millones de pesos, lo que significó un incremento del 10% durante el ejercicio presupuestario de ese año, según la cuenta pública entregada por la municipalidad, este aumento se debió a la gestión municipal

enfocada al cumplimiento y mejoramiento de las expectativas presupuestarias<sup>20</sup>. Las principales fuentes de ingresos corresponden a:

1. Patentes Municipales
2. Impuesto Territorial
3. Permiso de Circulación
4. Derechos Municipales

Tanto las patentes municipales como el impuesto territorial representan el 24% de los ingresos cada una, mientras que los permisos de circulación corresponden a un 23% y los derechos municipales un 12%. La totalidad de los ingresos municipales se refleja en el siguiente gráfico:



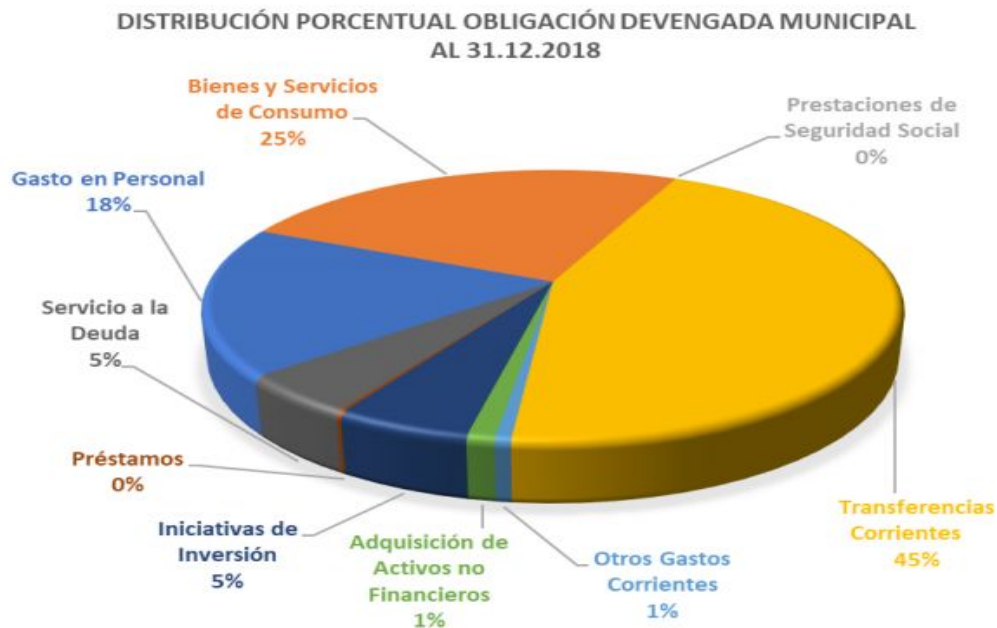
Fuente: Cuenta Pública 2018, Municipalidad de Vitacura.

Los gastos al igual que los ingresos fueron presupuestados en cerca de \$90 mil millones de pesos para el 2018, éstos al igual que los ingresos fueron variando con el transcurso de la ejecución presupuestaria alcanzando obligaciones devengadas al 31 de diciembre de 2018 una cifra de \$89 mil millones de pesos. Las partidas a las cuales se destinan gran parte de los ingresos con las siguientes:

<sup>20</sup> Cuenta Pública 2018 Municipalidad de Vitacura

1. Transferencias Corrientes
2. Bienes y servicios de Consumo
3. Gasto en Personal

Con respecto a estas tres partidas, las transferencia corrientes representan el 45% del total del gasto, mientras que los bienes y servicios de consumo un 25% y el gasto en personal un 18%. El total de los gasto devengados al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:



Fuente: Cuenta Pública 2018, Municipalidad de Vitacura.

En la partida de gasto en personal, el principal gasto corresponde al personal de planta, al que se destina el 59% del total de esta partida. En cuanto a los bienes y servicios de consumo, el 68% se destina a servicios a la comunidad, entre los que se incluyen el aseo domiciliario, seguridad ciudadana, mantención de áreas verdes, mobiliario urbano, alumbrado público, entre otros. A su vez, el servicio de mantención de áreas verdes públicas aparece con un 25% de los recursos destinados a servicios a la comunidad, con un monto cercano a los \$3.700 millones de pesos. Un gasto importante que es interesante de analizar es el de transferencias corrientes, este se divide entre las transferencias al sector privado y las transferencias a otras entidades públicas, en esta última se destina el 87% del monto total al Fondo Común Municipal, una cifra cercana a los \$29 mil millones de pesos. En total, la Municipalidad de Vitacura destina el 30% de todos sus ingresos a transferencias al FCM.

En la Municipalidad de Vitacura al igual que en la Municipalidad de El Bosque, los gastos relacionados con el espacio público se encuentran en las Iniciativas de Inversión, específicamente en ejecución de proyectos- Obras Civiles, el monto total de gastos es de \$4.789 millones de pesos. De este total se desprenden los proyectos directamente vinculados con el espacio público, estos son los siguientes:

1. Mejoramiento Espacios Públicos
2. Mantenimiento y Reparación Calzadas y Veredas
3. Gestión Construcción Parque Bicentenario
4. Mejoramiento y Remodelación Áreas Verdes
5. Obras Civiles Zona 30 y Ciclovías

Estas cinco inversiones destinadas al espacio público, según lo establecido en el marco teórico, suman un total de \$1.924 millones de pesos. A este monto se debe sumar los \$3.763 millones de pesos destinados a servicios de mantenimiento de áreas verdes públicas, lo que hace un total de \$5.687 millones, el que corresponde al 6,3% del gasto devengado.<sup>21</sup>

### **Comparación Presupuestaria**

Ambos municipios enfrentan realidades muy distintas, tanto al nivel de la composición socioeconómica de su población como a la capacidad de recaudación y dependencia del FCM y también en el nivel de recursos destinados al espacio público comunal.

Cómo se señaló con anterioridad, la principal fuente de recursos de la municipalidad de El Bosque es el FCM del cual depende un porcentaje importante de los fondos con los que cuenta la municipalidad para su funcionamiento y para entregar los bienes y servicios requeridos por la ciudadanía. En cambio si se mira la distribución de los ingresos en el municipio de Vitacura se puede apreciar que las dos principales fuentes de ingresos son las patentes municipales y el impuesto territorial. Es importante destacar que del total del impuesto territorial el 40% es ingreso propio y el restante 60% va al FCM, esto en el caso de la Municipalidad de El Bosque, en Vitacura, en

---

<sup>21</sup> Ver anexo N°4

cambio, el 35% es ingreso propio y el 65% va al FCM. Hecha esta aclaración es fundamental referirse al impuesto territorial y al por qué en una municipalidad es la principal fuente de ingresos y en otra no. El impuesto territorial se establece en el DFL n°1 de Julio de 1998 el cual corresponde al texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°17.235 de 1969 sobre Impuesto Territorial. El Impuesto Territorial se calcula en base al avalúo fiscal de una propiedad que realiza el SII sobre el que se calculan las tasas y sobretasas dependiendo del tipo de bien raíz. Entonces si el monto a pagar por los contribuyentes depende de la tasación del bien raíz y el monto recaudado por la municipalidades está en directa relación con ésto, es claro que en la comuna en que la tasación de los bienes raíces sea más alta y en donde existe un mayor número de éstos sujetos a pagar el impuesto territorial, tendrá mayores ingresos por este concepto.

Lo presupuestado por la Municipalidad de El Bosque en relación al 40% del IP que le corresponde para el año 2019 es de \$457.888.000. En Vitacura, durante el año 2018, el 35% que queda en las arcas municipales corresponde a \$8.064 millones de pesos. En ambos municipios los porcentajes restantes son destinados a los aporte que obliga la ley al FCM. La diferencia entre los montos radica en la tasación que obtienen los bienes raíces en ambas comunas y en cuantos de estos están afectados a pagar el impuesto territorial.

En cuanto a las Patentes Municipales, el presupuesto 2019 de El Bosque lo engloba en el concepto de Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades que incluye los ingresos percibidos por patentes pero no señala el monto total de los recursos que ingresan por patentes municipales. Si es posible algún tipo de estimación sobre el concepto de patentes municipales, en el Bosque los tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades representa el 20% del total de ingresos, eso es aproximadamente \$5.168 millones de pesos, por lo que los ingresos por patentes municipales no podrían superar este monto. Ahora, en el caso de Vitacura los ingresos por patentes municipales son de \$7.971 millones de pesos, que corresponde al 35% de las patentes que son ingresos propios de la municipalidad de (La ley de municipalidades establece que solo las municipalidades de Santiago, Vitacura, Las Condes y Providencia aportan al FCM por concepto de patentes municipales). El punto a esta altura está en entender el por qué de tal diferencia. Para comenzar las patentes

municipales son permisos que entrega la municipalidad para emprender cualquier actividad comercial dentro de su límites. Existen cuatro tipos de patentes:

1. Patentes Comerciales
2. Patentes Profesionales
3. Patentes Industriales
4. Patentes de Alcoholes

El problema con las patentes municipales es el siguiente, la Ley de Rentas Municipales establece en su artículo 25 que en los casos en que el contribuyente tenga sucursales, oficinas, establecimientos, locales u otras unidades, el monto total que tendrá que pagar será proporcional a cada unidad antes mencionada sobre la cual se realizará el cálculo en relación al número de trabajadores sin importar la condición contractual de ellos. En el mes de mayo de cada año el contribuyente presenta en la municipalidad en donde se encuentra su casa matriz un informe con el total de trabajadores de cada sucursal, y sobre este informe la municipalidad receptora informará a los municipios involucrados la proporción de capital que corresponde a cada sucursal y a partir de ésta cada municipalidad aplicará el monto que se deberá pagar por concepto de patentes según la tasa establecida por cada municipalidad. Este artículo se ha prestado para que las grandes empresas que cuentan con sucursales paguen las patentes municipales correspondientes en el lugar en donde tienen sus casas matrices pero en las municipalidades en las que tienen sucursales los montos pagados sean inferiores. Lo que llega a ser un poco contradictorio es que en muchos casos las casas matrices están ubicadas en comunas cuyas municipalidades ya cuentan con amplios recursos y sus sucursales están por lo general en comunas con menos recursos, por lo que el pago de las patentes municipales perpetúa la desigual obtención de recursos propios de las municipalidades chilenas.

En cuanto a los recursos destinados al espacio público ambas comunas presentan una realidad acorde con recursos que poseen a nivel de presupuesto. En el caso de la municipalidad de Vitacura, ésta destina un monto cercano a los \$5.600 millones de pesos, con los cuales busca mantener y mejorar su infraestructura urbana, especialmente las áreas verdes y el espacio público. El dinero destinado es un esfuerzo comunal por mantener su estatus de comuna verde y de alcanzar una calidad de vida urbana de niveles internacionales. Los esfuerzos presupuestario de El Bosque

en materia de espacio público están enfocados en lograr mantener y mejorar los pocos puntos verdes dentro de la comuna y en mejorar las calles, pasajes y veredas. El monto total invertido es de \$1.017 millones de pesos para el año 2019.

## **Análisis Plan de Desarrollo Comunal**

Esta parte de la investigación se centrará en el análisis comparado entre los Planes de Desarrollo Comunal tanto de la comuna de El Bosque como de Vitacura, en donde el énfasis se hará en cómo se aborda la importancia del espacio público en el desarrollo comunal y sus implicancias en la calidad de vida de los ciudadanos.

Antes de empezar el análisis es fundamental explicar de forma concreta en qué consiste el Plan de Desarrollo Comunal. El PLADECO es uno de los cinco instrumentos de gestión con los que cuentan las municipalidades del país y está establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ley que en su artículo 7 lo define de la siguiente manera:

*El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.*<sup>22</sup>

De igual forma, el PLADECO tendrá una duración mínima de cuatro años, que no necesariamente tiene que coincidir con el periodo por el cual es elegida la máxima autoridad municipal y tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana para su elaboración. En líneas generales, este instrumento de gestión contiene los objetivos estratégicos que guiarán el desarrollo comunal durante un periodo de tiempo determinado y que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la comuna.

---

<sup>22</sup> Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 31 de marzo 1988.

## **Plan de Desarrollo Comunal Municipalidad de El Bosque**

El Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de El Bosque tiene un periodo de duración entre 2017-2024 planteando objetivos de corto, mediano y largo plazo. El PLADECO de esta municipalidad tiene como base el análisis sobre la realidad comunal a nivel territorial, demográfico y socioeconómico, lo que junto con la evaluación del PLADECO anterior permite identificar los objetivos estratégicos que establecen la ruta para los próximos años. Dentro de los desafíos identificados se encuentra el posicionar el espacio público como un lugar de desarrollo humano que permitan el encuentro entre las personas, el emprendimiento, la creatividad y actividades físicas, recreativas y culturales, logrando integrar a todas las personas de la comuna. Queda claro que existe una preocupación por mejorar la cantidad y calidad del espacio público de la comuna, lo que queda en evidencia al ver los resultados de la evaluación del PLADECO anterior en donde una de las principales inquietudes se centran en la mantención de las áreas verdes, por el estado de calles y veredas, impedir la aparición de basurales e instalar accesos universales a paraderos.

Como forma de lograr resultados más apegados a las necesidades de las personas, la municipalidad inició un proceso de participación ciudadana por medio de encuentros de trabajo por territorios en los cuales se presentaban 13 líneas de trabajo para que los representantes de las comunidades dieran sus propuestas. Una de esas líneas de trabajo es la Consolidación Urbana, Infraestructura y Espacio Público, de ésta se desprenden 7 ámbitos de trabajo:

1. Espacio Público y Participación
2. Infraestructura Urbana
3. Ejes y Polos de Desarrollo en la Comuna Sectores y Zonas
4. Plan regulados y Ordenamiento Territorial
5. Movilidad Urbana, Conectividad y Espacio Público
6. Vivienda como Generadora de Barrios
7. Equipamiento Comunitario

Para esta línea de trabajo se formularon un total de 429 propuestas, de las cuales 315 son propuestas de la comunidad, 77 son parte del encuentro PLADECO con niños/as y

adolescentes y 114 por los equipos municipales. Las principales propuestas, relacionadas con el espacio público y cómo éste ha sido definido a lo largo de esta investigación, se encuentran vinculadas al mejoramiento de veredas, pasajes y calles con una mirada de calle completa que permita la circulación de cualquier persona y transporte, construcción y mantenimiento de las áreas verdes con juegos infantiles y máquinas de ejercicios que permitan el acceso universal y construcción de ciclovías. Dentro de esta línea de trabajo, el municipio integra la visión de género en la planificación y desarrollo urbano dentro de la comuna, indicando que las necesidades y dificultades que encuentra la mujer el espacio público deben ser integradas en la planificación y ser resueltas para disminuir las brechas de género.

A partir de las propuestas levantadas tanto por la comunidad como por los equipos municipales, la municipalidad proyecta los siguientes cinco lineamientos estratégicos que se incluyen en la línea de trabajo de Consolidación Urbana, Infraestructura y Espacio Público:

- 1) Participación en el espacio público
  - a. Diseño participativo que permita la participación de todos los involucrados en la toma de decisiones sobre el uso, destino e intervención del espacio público.
  - b. Diseño e intervención del espacio público sobre la base de criterios de igualdad de oportunidades, seguridad, inclusión e integración social, equidad de género.
  - c. Metodologías de trabajo que incorpore información a la comunidad y ciudadano que no participan de los procesos de diseños participativos.
  - d. Control y fiscalización comunitarias de carácter permanentes ante el mal uso y mal estado del espacio público (Información, sensibilización, señaléticas).
  - e. Espacios de conversación con los y las vecinas para establecer acuerdos y acciones que aporten a la mantención, dotación, renovación y sustentabilidad de la infraestructura urbana. Ilustre Municipalidad de El Bosque 55 Plan de Desarrollo Comunal 2017 -2024
  - f. Integración de los proyectos de espacio público con las estrategias de conectividad vial, seguridad, medio ambiente y servicios. A niveles institucionales internos y externos.
  - g. Integración del espacio público del arte, la cultura y la identidad bosquina a través de metodologías y técnicas de trabajo.

## 2) Infraestructura y Consolidación Urbana

- a. Levantamiento permanente y participativo de la información del estado de situación de calzadas y veredas por zona y sector, para la formulación y presentación de proyectos.
- b. Formulación de proyectos de infraestructura que sean sustentables y con soluciones integrales en el espacio público a intervenir (aguas lluvias, luminarias, arbolado, veredas, calzadas)
- c. Intervenciones de infraestructura que configuren el espacio público de tal forma que faciliten una distribución más equitativa de las funciones que tradicionalmente han recaído principalmente en las mujeres.
- d. Reacondicionamiento de la infraestructura vial (las veredas, platabandas y espacios dedicados a la circulación peatonal) para el cumplimiento del criterio de inclusión, accesibilidad universal y equidad de género.

## 3) Proyectar Ejes y Polos de Desarrollo Comunales

## 4) Movilidad Urbana, Conectividad y Espacio Público

- a. Circuitos peatonales y áreas verdes inclusivas, que permitan integrar los espacios relevantes de la zona y el sector, para la convivencia y el reencuentro.
- b. Promoción el modelo de “calles completas”, espacio del cual el peatón se apropia a través del uso : paraderos , refugios servicios, calles, áreas verdes, etc...,diseñado para facilitar el acceso e Inter modalidad seguros a todo tipo de usuarios: peatones, ciclistas, motoristas y usuarios de transporte público que permita el acceso a todos y todas.
- c. Potenciar vida sana y el transporte no motorizado a través de la proyección de circuitos de ciclovías en la comuna, los sectores y zonas.

## 5) Equipamiento Comunitario y Consolidación Urbana<sup>23</sup>

Este es el plan de acción que presenta la Municipalidad de El Bosque para los próximos ocho años en materia de espacio público, en un desarrollo centrado en la inclusión y participación de la comunidad para fortalecer los vínculos de pertenencia buscando mejorar la calidad de las áreas verdes, evitar el deterioro de éstas, permitir el acceso a todas las personas y apuntando a repensar el espacio público desde una perspectiva de género reconociendo las inequidades que han afectado a la mujer y su presencia en los espacio compartidos.

---

<sup>23</sup> Municipalidad de El Bosque (2017), Plan de Desarrollo Comunal 2017-2024, Santiago, Chile.

## **Plan de Desarrollo Comunal Municipalidad de Vitacura**

El PLADECO de la Municipalidad de Vitacura 2016-2030 tiene como base la buena evaluación obtenida por el anterior plan de desarrollo el cual alcanzó un porcentaje de realización global del 82% de los objetivos que se plantearon en aquel momento. Es por esto que el actual Plan tomará las líneas de trabajos ya definidas y buscará fortalecerlas. Otra de las fuentes que permitieron la elaboración del actual PLADECO es la construcción de base comunal que contribuyó al desarrollo del diagnóstico estratégico de la comuna. La tercera fuente es el proceso de identificar las problemáticas comunales por medio de una análisis FODA de las mismas. Estas tres fuentes son la base para la elaboración del plan de acción en donde se identifican las estrategias para lograr los objetivos planteados con acciones concretas.

La municipalidad presenta su diagnóstico estratégico sobre los 5 ejes de trabajo con información obtenida por medio de mecanismos participativos e información disponible en la misma municipalidad y por el gobierno central. Uno de los ejes de trabajo es el Desarrollo Urbano, en el cual se plantean materias relacionadas con el espacio público dentro de la comuna, para un mejor análisis de este eje se llevó a cabo un proceso de análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del territorio comunal por medio de espacios de participación y de integración y complementariedad de las materias identificadas en la línea de base. Este análisis identificó cuatro dinámicas en torno al desarrollo urbano, la dinámica que es de interés para este trabajo en la dinámica entorno a la calidad de vida.

Dentro de la calidad de vida se identifica como una de las fortalezas de la comuna el ser considerada como una comuna verde, que destaca por sus plazas, parques y espacios públicos arbolados, este entorno verde ayuda a que la comuna tenga altos estándares de calidad de vida urbana. Otra de las fortalezas que tiene la comuna es la capacidad de preservar la escala de los barrios residenciales y verdes. En cuanto a los desafíos, la seguridad ciudadana se instala como una de los principales, ya que es abordada desde el punto de vista de los espacios públicos en cuanto a prevención, disuasión y percepción de seguridad.

A partir de esta dinámica de calidad de vida en el desarrollo urbano se formula el objetivo estratégico de alcanzar el bienestar de los habitantes de la comuna, según estándares internacionales (calidad de vida urbana), constituyéndose como un eje estratégico la calidad de vida urbana.

Entonces, el objetivo a alcanzar es la calidad de vida urbana, las estrategias planteadas son 3, vida de barrio, experiencia urbana y comuna inteligente, y las iniciativas que llevan a concretar el objetivo son las siguientes:

1. Vida de Barrio

- a. Continuidad del Programa Integral de Implementación Plan Maestro Zona 30
- b. Programa Seguridad Pasiva en Espacios Públicos, Adecuación del espacio público para una mayor seguridad.

2. Experiencia urbana

- a. Estrategia que conforme una red integral de espacios públicos, incorporando los planes maestros pertinentes, anclada en los hitos naturales de la Comuna. Mirada sistémica del territorio, en base una red verde (áreas verdes naturales y artificiales y arbolado urbano), una red azul (drenajes y canales) y una red roja (vías prioritarias para el tránsito peatonal y no motorizado).
- b. Plan Director del Espacio Urbano de Vitacura: Guía de diseño de espacios públicos, que establezca criterios locales y flexibles para el desarrollo de proyectos, acordes a la diversidad de vecinos y usuarios de la Comuna.
- c. Elaboración del Catastro y Plan Director del Arbolado Urbano Comunal
- d. Elaboración de una herramienta de coordinación a través de un plano que incorpore todos los proyectos municipales sobre el espacio público, que permitan implementar con precisión la futura Ley de Aportes al Espacio Público.
- e. Definición de una estrategia de tratamiento diferenciado del espacio público en zonas con potencial comercial.
- f. Gestión diferenciada de parques comunales, potenciando su vocación.

3. Comuna inteligente

- a. Programa de Espacios Públicos Inteligentes, incorporando tecnologías y materiales para la eficiencia de los espacios privados y públicos
- b. Maqueta virtual de la Comuna en la intranet municipal, de actualización permanente. Herramienta de registro histórico, que permita visualizar los cambios que ha experimentado la Comuna desde sus inicios, para el trabajo de la planificación urbana.
- c. Sistema de monitoreo con mediciones e indicadores de calidad de vida: Definir un sistema de mediciones e indicadores locales de calidad de vida urbana, para evaluar cómo evoluciona la Comuna.
- d. Estudio para definir el Plan Maestro de Movilidad de Vitacura: Estudio orientado a explorar y definir nuevas soluciones de movilidad, con una mirada local y haciéndose cargo de la inserción metropolitana, combinando gestión, operación e inversión.
- e. Gestión de estacionamientos públicos, con la incorporación de tecnologías y zonificación.<sup>24</sup>

Todas estas iniciativas tienen por objetivos mejorar la calidad de vida urbana de la comuna, este propósito incluye aspectos relacionados con el espacio público y el impacto que éste tiene sobre los niveles de vida de la población. La Municipalidad y la comunidad se reconocen como una comuna con buenos estándares de vida urbana al contar con grandes áreas verdes disponibles y del potencial de incluir los flujos de agua de la comuna al espacio público. En cuanto a la estrategia de experiencia urbana, el plan dispone del espacio público en conformidad con las características de la zona territorial en que se encuentra y tiene presente que cada unidad vecinal tiene distintas formas de uso del espacio. La innovación y la seguridad no se quedan atrás y también son dimensiones consideradas al momento de tratar el espacio público dentro de la comuna, en materia de seguridad se busca que el éste se adecue de forma que brinde mayores niveles de seguridad a la población y en tanto a la innovación se busca implementar la tecnología para dar un mejor uso del espacio público.

---

<sup>24</sup> Municipalidad de Vitacura (2016). Plan de Desarrollo Comunal 2016-2030.

## **Comparación Pladecos**

Al comparar los Planes de Desarrollo Comunal se busca hacer patente las diferencias entre ambas municipalidades y cómo el nivel de ingresos de éstas afecta los modelos de desarrollo locales.

En primer lugar, tanto el municipio de El Bosque como el de Vitacura basan la elaboración de su actual PLADECO en el anterior y mantienen muchos de los ejes de trabajos. Al mismo tiempo, ambos municipios recurren a la participación de la ciudadanía para conocer sus necesidades e inquietudes y como forma de entender la realidad y las problemáticas que requieren de la intervención municipal, este punto de la participación ciudadana está contemplado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y por tanto se constituye como una obligación al momento de elaborar los planes de desarrollo. De igual forma, cumplen con tener un Plan de Desarrollo Comunal con un periodo de duración de más de 4 años.

En cuanto a la metodología que se utilizaron en la elaboración de los Pladecos, la municipalidad de El Bosque recurrió a mesas de trabajos territoriales y con equipos municipales por medio de tres etapas. La primera etapa consistió en la evaluación del PLADECO anterior, la segunda en el levantamiento de diagnóstico a nivel comunal, sectorial y zonal y la tercera etapa en levantar las propuestas para la elaboración del PLADECO 2017-2014. En la etapa de levantamiento de propuestas se alcanzó un total de 1599 propuestas, de las cuales 1335 corresponden a la comunidad y 264 a los equipos municipales. En cuanto al número de participantes de los encuentros de trabajo, la municipalidad registró la participación de 293 representantes de la comunidad y 125 funcionarios municipales, a estos se debe sumar la participación de 81 niños y niñas que participaron del Encuentro comunal de niñez y adolescencia de El Bosque. A partir de las propuestas y de una síntesis de ellas, la municipalidad proyecta los lineamientos estratégicos de cada línea de trabajo. La municipalidad de Vitacura por su parte, también llevó adelante etapas previas a la elaboración del nuevo Plan. La primera de estas fue el análisis de los logros alcanzados por el Plan anterior y su nivel de cumplimiento, luego se pasó al diagnóstico estratégico de la comuna para a continuación abordar e identificar las problemáticas comunales por medio de un análisis FODA. Todas estas etapas finalizan con la elaboración del Plan con todos los

objetivos que se plantean, los que se terminan traduciendo en un Plan de acción que incluye las iniciativas que permitirán alcanzar y concretar los objetivos.

Hasta este punto las diferencias no son radicales y más bien ambos municipios presentan una estructura muy parecida. La diferenciación se produce al momento de implementar el Plan de Desarrollo Comunal, el Municipio de Vitacura cuenta con un Plan de Acción con iniciativas claras y con sus respectivos responsables individualizados, en cambio en la Municipalidad de El Bosque son las propuestas levantadas las que pretenden ser la guía a partir de la cual se van estableciendo las líneas estratégicas con el respectivo plan de acción, el documento analizado no deja en claro cuáles serán las iniciativas que permitan concretar los objetivos establecidos por las propuestas, de igual forma, no individualiza a los responsables de llevarlo a cabo, sí hace una definición general sobre quienes son los responsables municipales estableciendo que cada director/a municipal debe participar en el desarrollo del PLADECO según su ámbito de trabajo y señala la corresponsabilidad de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación del mismo. Este trabajo en conjunto entre la municipalidad y la ciudadanía será por medio del COSOC y de las organizaciones sectoriales. En cuanto a la evaluación, el documento proyecta evaluaciones anuales y una evaluación final una vez cumplido el periodo del PLADECO.

### **Ley de Aportes al Espacio Público**

Cómo ya hemos visto los recursos destinados al espacio público con los que cuentan las municipalidades son escasos, sobre todo en municipios que tienen menos ingresos presupuestados, es por ello que en el año 2016 se aprobó la Ley N°20.958, Ley de aportes al Espacio Público que busca mitigar los efectos del desarrollo inmobiliario en el crecimiento urbano<sup>25</sup>. La ley se basa en tres principios:

1. Universalidad: todos los proyectos inmobiliarios, ya sean públicos o privados, deberán mitigar y/o aportar.

---

<sup>25</sup> La Ley especifica dos formas de crecimiento urbano, por extensión y por densificación. La primera corresponde al proceso de incorporar nuevo suelo urbanizado a consecuencia de un loteo, y la segunda es el proceso por el cual se incrementa la intensidad de ocupación del suelo, ya sea por el aumento de sus habitantes, ocupantes o edificación.

2. Proporcionalidad: Las mitigaciones deberán ser equivalentes a las externalidades efectivamente generadas por el proyecto, y no se harán cargo de los déficit históricos de infraestructura. Los aportes se ajustaran a la densidad y al destino del proyecto.
3. Predictibilidad: las mitigaciones y aportes se calcularán según métodos objetivos y en base a procedimientos y plazos predefinidos y estandarizados. La administración velará porque pueden conocerse en forma oportuna las obras y aportes que se exigirán.<sup>26</sup>

Lay ley establece que las mitigaciones de los proyectos se pueden realizar a través de dos herramientas:

1. Mitigaciones directas: Esta corresponde al caso en el cual el proyecto inmobiliario generen crecimiento urbano por extensión o por densificación, afectando la movilidad del sector. La mitigación se llevará a cabo por medio de la ejecución de medidas relacionadas con la gestión e infraestructura del transporte público y privado y los modos no motorizados, como por ejemplo, pistas exclusivas para buses, terminales, paraderos, semaforización, habilitación de ciclovías y mejoramiento o adecuaciones a la vialidad. El objetivo es que la zona en donde se construye el proyecto mantenga un nivel de servicio semejante al que ya existía.
2. Aportes al espacio público: Si el proyecto inmobiliario genera crecimiento urbano por densificación la mitigación se realiza a través de un aporte al espacio público, este aporte corresponde a una cesión de terreno, un aporte monetario a la municipalidad correspondiente o bien, de forma alternativa, el aporte puede concretarse por medio de estudios de prefactibilidad, proyectos de ingeniería y/o arquitectura, medidas operacionales para el transporte público o privado y los modos no motorizados y obras de infraestructura urbana que estén incluidos en el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Los aportes al espacio público abren dos nuevas situaciones para la gestión municipal. La primera situación es la entrega nuevos recursos a los municipios, los que serán responsables de recaudarlos y mantenerlos en una cuenta separada del resto de los

---

<sup>26</sup> Ley N 20.958 de Aportes al Espacio Público. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 15 de octubre 2016.

recursos establecidos en el presupuesto municipal. Estos nuevos recursos tendrán que ser destinados exclusivamente a:

- a. Ejecución de obras identificadas en los planes comunales e intercomunales de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, incluida la construcción de las nuevas áreas verdes o espacios públicos allí indicados.
- b. Pago de expropiaciones que sean necesarias para la materialización de dichas obras.
- c. Actualización de los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, desarrollo de los instrumentos de planificación que sean necesarios para su ejecución y elaboración de los proyectos de las obras.
- d. Gastos de administración e inspección, incluidos aquellos en personal, hasta por el 10% de los fondos recaudados.<sup>27</sup>

Del total de los recursos que se perciban por concepto de aportes al espacio público, el 70% será destinados a obras de movilidad y el restante 30% a inversiones en otros espacios públicos.

La ley establece tres formas de entregar el aporte al espacio público, la primera consiste en ceder terrenos para la construcción de obras viales y para áreas verdes, la segunda es la entrega de recursos que se basa en una tabla que considera el destino del proyecto y en la densidad del mismo, este aporte en dinero no puede superar el 44% del avalúo fiscal del terreno a una densidad de ocupantes de 8000 ocup/ha. Y la tercera forma es con la entrega de estudios de prefactibilidad, proyectos de ingeniería y/o arquitectura, medidas operacionales para el transporte público o privado y los modos no motorizados y obras de infraestructura urbana.

Y la segunda situación es que los municipios tendrán que elaborar un Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. Este instrumento es una cartera de proyectos, obras y medidas que ya están incluidas en otros instrumentos de planificación territorial y que se encuentran debidamente priorizadas, éstos tienen como objetivo mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad como también la calidad del espacio público. Para su elaboración las municipalidades contarán con la asistencia técnica de las secretarías

---

<sup>27</sup> Ley N 20.958 de Aportes al Espacio Público. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 15 de octubre 2016

regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo y de Transporte y Telecomunicaciones, y del Programa de Vialidad y Transporte Urbano del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Todo el plan deberá ser sometido a aprobación del concejo municipal y una vez aprobado el alcalde lo promulgará y remitirá al gobierno regional.

El espíritu de la ley no es solo mitigar los impactos generados a la ciudad por parte de los proyectos inmobiliarios que se desarrollan en ella, también es una herramienta que provee a las municipalidades de nuevos recursos y de un instrumento de gestión del espacio público y que puede reducir la brecha en cuanto a cantidad y calidad del espacio público entre comunas que cuentan con más recursos para invertir en él y las que no los tienen. Ahora bien, hay dos consideraciones a tener en cuenta y que pueden tener un efecto negativo en la aplicación de la ley.

1. El aporte en términos monetarios hacia las municipalidades va a depender de la tasación fiscal del proyecto, lo que genera que en el caso de comunas en donde el valor fiscal de los inmuebles es menor el aporte sea de igual forma menor si se compara con comunas en las cuales el valor fiscal de los inmuebles es mayor, y por lo tanto, el aporte también lo es. Para ilustrar lo anterior, el Centro UC de Políticas Públicas, en su publicación *Desafíos en la Accesibilidad a Áreas Verdes en la Ciudad y Posibles Vías de Solución*, establece un ejemplo clarificador al comparar el monto aportado al espacio público en la zona más barata de la comuna de Santiago y la más cara de la comuna de San Bernardo, la diferencia es de 1.256% entre ambas. En la primera comuna el total del aporte de \$2.151.152.775 y en la segunda es de \$1.712.692.<sup>28</sup>
2. La cantidad de proyectos inmobiliarios y lo atractivo que resulta construir en ciertos sectores de la ciudad por sobre otros. Tomando datos del Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2019<sup>29</sup>, específicamente las estadísticas mensuales de edificación aprobada obra nueva y regularización obra nueva unidades totales de vivienda, la comuna de El Bosque tuvo un total de viviendas para ese año de 48 unidades, en cambio,

---

<sup>28</sup> *Desafíos en la accesibilidad a áreas verdes en la ciudad y posibles vías de solución*, en el marco de la ley de aportes(2019), Centro UC Políticas Públicas.

<sup>29</sup> Los datos del año 2019 no incluyen el mes de diciembre

Vitacura en el mismo período presentó un total de 1.204 unidades. Claramente habrá comunas que resultan más atractivas para el desarrollo de proyectos inmobiliarios por lo que tendrá un mayor número, lo que tendrá como consecuencia mayores ingresos por concepto de aporte al espacio público.

Otro punto a considerar es que la ley no viene a solucionar los problemas que arrastran los municipios en cuanto a obras de vialidad o espacio público, más bien se hace cargo de los impactos de los nuevos proyectos inmobiliarios. Para esto se espera que el Plan de Inversiones contenga proyectos que la municipalidad tenga pendientes para lograr financiarlos por medio del aporte.

Finalmente, para ver los efectos de la aplicación de la ley es necesario esperar un tiempo, debido a que el reglamento de la misma fue aprobado por Contraloría el 6 de mayo de 2019, fecha desde la cual deben transcurrir 18 meses desde su publicación en el Diario Oficial para que los proyectos se deben apegar a lo dispuesto por la Ley de Aportes. En este contexto, la Municipalidad de Vitacura ya ha trabajado para la elaboración de una herramienta de coordinación a través de un plano que incorpore todos los proyectos municipales sobre el espacio público, que permitan implementar con precisión la futura Ley de Aportes al Espacio Público.

## Conclusiones

Los datos y las comparaciones realizadas durante el análisis, muestran una gran diferencia entre las dos municipalidades seleccionadas tanto en su nivel de ingresos como en las estrategias que guían el desarrollo comunal en materia de espacios públicos. Las conclusiones que se pueden sacar van a en dirección a determinar el por qué se expresan estas diferencias entre dos municipalidades que pertenecen a una misma ciudad y que están separadas por unos cuantos kilómetros.

El desarrollo histórico de la ciudad de Santiago durante las últimas décadas ha estado marcado por donde se construye y quien construye. La apertura del mercado inmobiliario dejó a las personas de menos recursos sin opciones de acceder a una vivienda debido al alto precio de éstas. Para frenar esta situación el Estado intervino por medio de políticas habitacionales destinadas a la construcción de viviendas sociales y su asignación a través de subsidios habitacionales, intentando reducir las asimetrías producidas por el mercado. La población objetivo de estas políticas fueron aquellas personas que quedaron sin acceso al mercado inmobiliario debido a su poca capacidad de pago. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo comenzó la construcción de viviendas sociales en los sectores sur y poniente de la ciudad, porque el costo de desarrollar conjuntos habitacionales en estas áreas era menor. El desarrollo inmobiliario privado se estableció en la zona oriente de Santiago hacia donde las familias de altos ingresos se han trasladado, logrando, gracias a su capacidad de pago, atraer a inversionistas que les proporcionan infraestructura y servicios de calidad cerca de su hogar y que conectan con el centro con medios de locomoción rápidos.<sup>30</sup>

Las municipalidades se hicieron cargo de estas dos realidades. Por un lado, la municipalidad de El Bosque, al entrar en funcionamiento, enfrentó la administración de una comuna compuesta principalmente por población de bajos recursos que vive en viviendas sociales que no están sujetas al pago de contribuciones, negando a la municipalidad una fuente importante de ingresos como lo es el impuesto territorial. De igual forma, el nivel socioeconómico de la población imposibilita la obtención de

---

<sup>30</sup> Tokman. (2006). El Minvu, la política habitacional y la expansión excesiva de Santiago. En Santiago. Dónde estamos y hacia dónde vamos(489-520). Santiago, Chile. Centro de Estudios Públicos.

grandes recursos por concepto de permisos de circulación, licencias y patentes comerciales. En cambio, la municipalidad de Vitacura administra un territorio en el cual vive la población con más altos ingresos de nuestro país, situación que le permite contar con un constante volumen de recursos por concepto de impuesto territorial debido a la tasación fiscal de los inmuebles, patentes comerciales por lo atractiva que resulta la comuna para que las principales empresas instalen sus casas matrices, y permisos de circulación y licencias.

Ante esta asimetría presupuestaria estructural, la Constitución establece un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país denominado Fondo Común Municipal.<sup>31</sup> El propósito de este mecanismo es asegurar el funcionamiento de los municipios y que éstos sean capaces de cumplir con los fines que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin este mecanismo, municipalidades como la de El Bosque serían incapaces de funcionar solo con sus ingresos propios y de entregar los servicios que requiere la ciudadanía. El Fondo Común Municipal funciona, redistribuye los ingresos desde las municipalidades de más recursos hacia las de menos ingresos, la pregunta que cabe hacer es si es suficiente o no. La respuesta es que no lo es, los recursos que recibe la municipalidad de El Bosque, aún después de la redistribución del Fondo, para hacer frente al déficit histórico de espacios públicos, especialmente en lo relacionado al acceso a áreas verdes, no son suficientes debido al nivel de necesidades y demandas desde otras áreas como la salud o educación que la municipalidad atiende. Los recursos escasos lo son aún más cuando las necesidades son muchas y frente a esta situación se deben priorizar las demandas por servicios. En Vitacura, la población es capaz de proveerse los servicios y bienes que le son necesarios, por lo cual, no acuden a la municipalidad para conseguirlos y esta no debe asignar grandes cantidades para satisfacerlas, dejando disponible muchos recursos para invertir en infraestructura pública, incluso transfirieron el 30% de su presupuesto al Fondo Común Municipal. Otras de las formas de captar recursos con que cuentan los municipios son los fondos concursables. En relación al espacio público, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene el Programa Concurable de Espacios Públicos a la cual pueden postular las municipalidades que buscan financiamiento para iniciativas de inversión. El problema con los fondos concursables y de hacer competir a las municipalidades por ellos, es que aquellas que cuentan con más recursos son capaces de contratar a

---

<sup>31</sup> Constitución Política de la República de Chile.

profesionales más capacitados para la elaboración del diseño del proyecto y con mayor experiencia, lo que aumenta sus posibilidades de ganar los fondos concursables. Y en cuanto a la Ley de Aportes al Espacio Público, su efecto está a la espera de su aplicación dentro de los próximos meses, pero es indicar que dentro de los posibles efectos esté que los municipios que ya cuentan con niveles altos de ingresos los vean aumentados gracias a la ley, caso contrario en el caso de los municipios de menos ingresos disponibles.

En definitiva, el rol subsidiario que ha asumido el Estado chileno lo ha hecho de forma ineficiente para revertir las asimetrías producidas por el mercado. Por consiguiente, la desigualdad en el espacio público es uno de muchos problemas que enfrenta la ciudadanía a causa del libre mercado y de la intervención estatal. Esta realidad debe ser asumida por municipalidades que no cuentan con los recursos suficientes frente a un escenario de necesidades múltiples.

## Bibliografía

- Centro UC Políticas Públicas. (2019). Desafíos en la accesibilidad a áreas verdes en la ciudad y posibles vías de solución. En el marco de la ley de aportes. Santiago de Chile.
- Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto N 47, del Ministerio de Vivienda y urbanismo, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 de mayo 1992.
- Ley N 20.958 de Aportes al Espacio Público. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 15 de octubre 2016
- Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 31 de marzo 1988
- Plan de Desarrollo Comunal 2017-2024. Municipalidad de El Bosque.
- Plan de Desarrollo Comunal 2016-2030. Municipalidad de Vitacura.
- PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Sabatini, Cáceres y Cerda. (Diciembre, 2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas. EURE, XXXVIII, N 82, pp 21-42.
- Tokman (2006). El Minvu, la política habitacional y la expansión excesiva de Santiago. En Santiago. Dónde estamos y hacia dónde vamos(489-520). Santiago, Chile. Centro de Estudios Públicos.

## Anexos

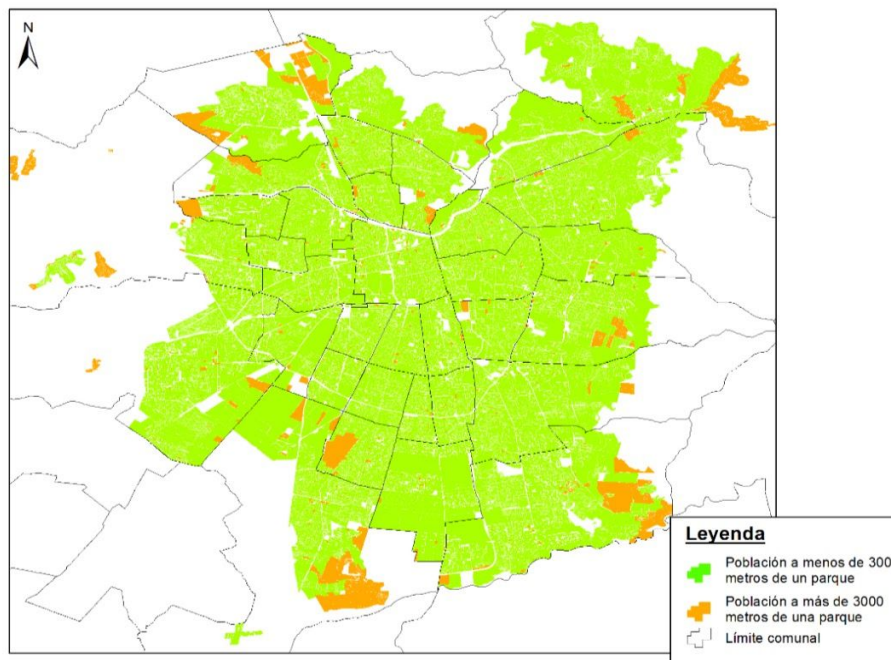
1. El proyecto Ciudad con Todos, liderado por el Centro de Políticas Públicas de UC, elaboró el Indicador de Accesibilidad Urbana de Áreas Verdes en base al concepto de accesibilidad, que es la factibilidad real de ocupar ciertos bienes o servicios. El indicador busca una medición compuesta que considera dos variables de forma simultánea: el acceso según rango de influencia (rango en donde el áreas verde aporta a una cierta población) y la capacidad de carga del área verde.

| Indicadores clásicos | Ejemplo   | Limitantes   |
|----------------------|---|--|
| Distancia            | Ej. Las viviendas sociales deben localizarse a menos de 1.000 m <sup>2</sup> de un área verde de superficie mayor a 5.000 m <sup>2</sup> (DS. 19) | No se consideran áreas verdes menores ni su capacidad de carga   |
| Capacidad de carga   | Ej. M <sup>2</sup> /hab. a nivel comunal o regional   | No se consideran rangos de influencia menores a la comuna, agregando información y matizando las desigualdades internas de las comunas |

2. Existen otros estándares para medir el acceso a las áreas verdes. Estos fueron definidos por el CNDU, y son los siguientes:

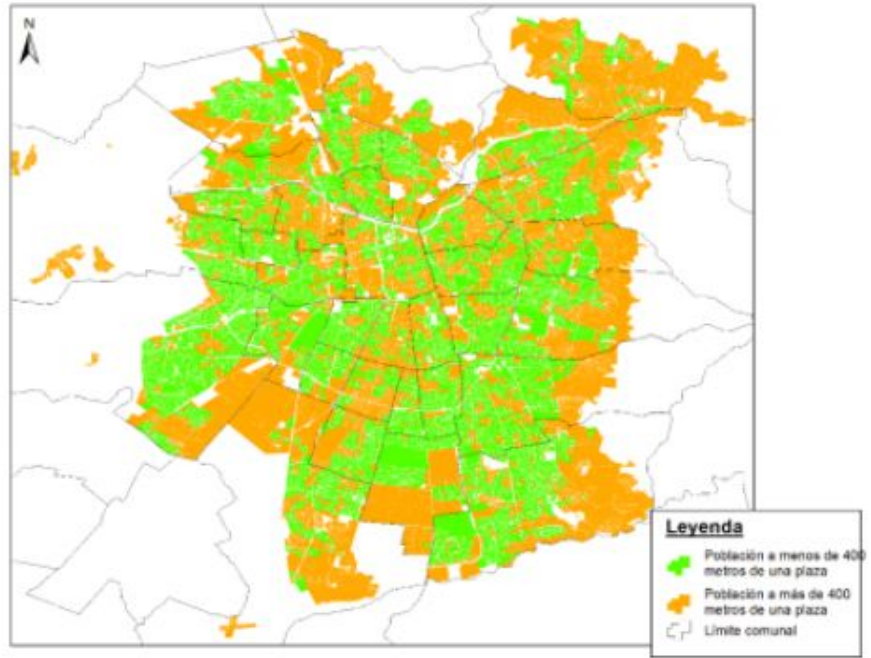
| Indicador                                 | Estándar                        | Fuente                              |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| Distancias a parques                      | 3.000 mts de distancia máxima   | -                                   |
| Distancia a plazas                        | 400 mts de distancia máxima     | American Planning Association, 2007 |
| Superficie de áreas verdes por persona(*) | 10 m <sup>2</sup> por habitante | Gobierno Regional (GORE), 2014      |

Según el indicador de distancias a parques a 3.000 metros de distancia máxima, el mapa de Santiago es el siguiente:

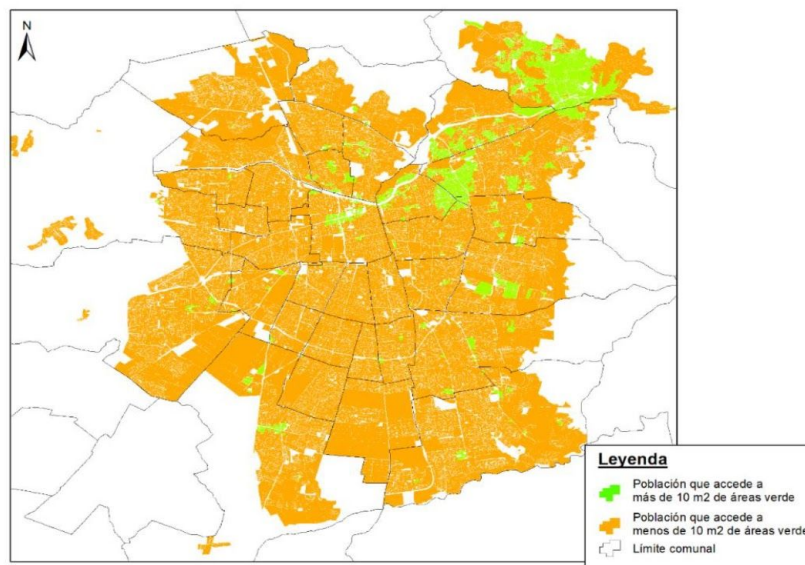


El 98,1% de la población accede a un parque a 3.000 metros de distancia desde sus viviendas, esto se debe al gran radio de influencia que abarca a una importante cantidad de la población.

En cuanto a distancia a plazas a una distancia máxima de 400 metros, el porcentaje de la población que cumple con este indicador es de el 66,6%. La importancia de la plaza es que permiten a las personas que no están en condiciones de desplazarse hacia un parque, puedan acceder de igual forma a una área verde más cerca a su lugar de residencia.



El tercer indicador es superficie de área verde por habitante, lo recomendado por el CNDU es de 10 m<sup>2</sup> por persona,, en Santiago solo el 5,7% de la población puede acceder a esa cifra.



3. El presupuesto total de la Municipalidad de El Bosque para el año 2019, dividido entre ingresos y gastos y clasificado según los subtítulos presupuestarios es el siguiente:

## 2.1.- INGRESOS MUNICIPALES

| PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 |      |  |                       |      |
|------------------------------|------|--|-----------------------|------|
| SUB TÍTULO                   | ÍTEM | DENOMINACION   | PRESUPUESTO TOTAL M\$ |      |
|                              |      |  |                       | Nota |
| 03                           |      | <b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b> | <b>5,168,723</b>      |      |
| 03                           | 01   | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS  | 2,019,659             | 1    |
| 03                           | 02   | PERMISOS Y LICENCIAS   | 2,691,176             | 2    |
| 03                           | 03   | PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3.063)               | 457,888               | 3    |
| 03                           | 99   | OTROS TRIBUTOS   | 0                     | 4    |
| 05                           |      | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                       | <b>448,764</b>        |      |
| 05                           | 01   | DEL SECTOR PRIVADO   | 0                     | 5    |
| 05                           | 03   | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS  | 448,764               | 6    |
| 05                           | 04   | DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS                                    | 0                     | 7    |
| 05                           | 05   | DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS                                       | 0                     | 8    |
| 05                           | 06   | DE GOBIERNOS EXTRANJEROS   | 0                     | 9    |
| 05                           | 07   | DE ORGANISMOS INTERNACIONALES  | 0                     | 10   |
| 06                           |      | <b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>  | <b>365,093</b>        |      |
| 06                           | 01   | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                     | 0                     | 11   |
| 06                           | 02   | DIVIDENDOS   | 0                     | 12   |
| 06                           | 03   | INTERESES  | 365,093               | 13   |
| 06                           | 04   | PARTICIPACION DE UTILIDADES  | 0                     | 14   |
| 06                           | 99   | OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD   | 0                     | 15   |
| 07                           |      | <b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>   | <b>69,808</b>         |      |
| 07                           | 01   | VENTA DE BIENES  | 1,945                 | 16   |
| 07                           | 02   | VENTA DE SERVICIOS   | 67,863                | 17   |
| 08                           |      | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                                       | <b>19,792,058</b>     |      |
| 08                           | 01   | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS                      |                       | 18   |
|                              |      |  | <b>189,335</b>        |      |

|    |    |  |            |    |
|----|----|--|------------|----|
| 08 | 02 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS   | 884,312    | 19 |
| 08 | 03 | PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979 | 18,503,685 | 20 |
| 08 | 04 | FONDOS DE TERCEROS   | 13,138     | 21 |
| 08 | 99 | OTROS  | 201,588    | 22 |
| 10 |    | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  | 45,410     |    |
| 10 | 01 | TERRENOS   | 0          | 23 |
| 10 | 02 | EDIFICIOS  | 0          | 24 |
| 10 | 03 | VEHICULOS  | 43,410     | 25 |
| 10 | 04 | MOBILIARIO Y OTROS   | 1,000      | 26 |
| 10 | 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS   | 0          | 27 |
| 10 | 06 | EQUIPOS INFORMATICOS   | 0          | 28 |
| 10 | 07 | PROGRAMAS INFORMATICOS   | 0          | 29 |
| 10 | 99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 1,000      | 30 |
| 11 |    | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS   | 0          |    |
| 11 | 01 | VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES                                     | 0          | 31 |
| 11 | 02 | VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                           | 0          | 32 |
| 11 | 99 | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS  | 0          | 33 |
| 12 |    | RECUPERACION DE PRESTAMOS  | 257,500    |    |
| 12 | 02 | HIPOTECARIOS   | 0          | 34 |
| 12 | 06 | POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS   | 0          | 35 |
| 12 | 07 | POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA                                   | 0          | 36 |
| 12 | 09 | POR VENTAS A PLAZO   | 0          | 37 |
| 12 | 10 | INGRESOS POR PERCIBIR  | 257,500    | 38 |
| 13 |    | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL                                    | 0          |    |
| 13 | 01 | DEL SECTOR PRIVADO   | 0          | 39 |
| 13 | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS  | 0          | 40 |
| 14 |    | ENDEUDAMIENTO  | 0          |    |
| 14 | 01 | ENDEUDAMIENTO INTERNO  | 0          | 41 |
| 15 |    | SALDO INICIAL DE CAJA  | 0          | 42 |
| 15 | 01 | SALDO INICIAL DE CAJA  | 0          |    |
|    |    | TOTAL INGRESOS.....M \$  | 26,147,356 |    |

2.2.- GASTOS MUNICIPALES:

| PRESUPUESTO DE GASTO 2019 |      |            |           |               |   |                       |  |  |       |
|---------------------------|------|------------|-----------|---------------|---|-----------------------|--|--|-------|
| SUB TÍTULO                | ÍTEM | ASIGNACIÓN | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | DENOMINACIÓN                                  | PRESUPUESTO TOTAL M\$ |  |  |       |
|                           |      |            |           |               |   |                       |  |  | Notas |
| 21                        |      |            |           |               | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                     | <b>10,601,037</b>     |  |  |       |
| 21                        | 01   |            |           |               | PERSONAL DE PLANTA                            | 7,173,161             |  |  | 1     |
| 21                        | 02   |            |           |               | PERSONAL A CONTRATA                           | 1,254,239             |  |  | 2     |
| 21                        | 03   |            |           |               | OTRAS REMUNERACIONES                          | 737,367               |  |  | 3     |
| 21                        | 04   |            |           |               | OTROS GASTOS EN PERSONAL                      | 1,436,270             |  |  | 4     |
| 22                        |      |            |           |               | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>          | <b>9,842,194</b>      |  |  |       |
| 22                        | 01   |            |           |               | ALIMENTOS Y BEBIDAS                           | 90,680                |  |  | 5     |
| 22                        | 02   |            |           |               | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO                 | 43,993                |  |  | 6     |
| 22                        | 03   |            |           |               | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                    | 53,840                |  |  | 7     |
| 22                        | 04   |            |           |               | MATERIALES DE USO O CONSUMO                   | 405,510               |  |  | 8     |
| 22                        | 05   |            |           |               | SERVICIOS BÁSICOS                             | 1,882,623             |  |  | 9     |
| 22                        | 06   |            |           |               | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                  | 202,779               |  |  | 10    |
| 22                        | 07   |            |           |               | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN                         | 171,239               |  |  | 11    |
| 22                        | 08   |            |           |               | SERVICIOS GENERALES                           | 6,038,448             |  |  | 12    |
| 22                        | 09   |            |           |               | ARRIENDOS                                     | 661,007               |  |  | 13    |
| 22                        | 10   |            |           |               | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS            | 41,000                |  |  | 14    |
| 22                        | 11   |            |           |               | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES            | 130,320               |  |  | 15    |
| 22                        | 12   |            |           |               | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 120,755               |  |  | 16    |
| 23                        |      |            |           |               | <b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>       | <b>150,000</b>        |  |  |       |
| 23                        | 01   |            |           |               | PRESTACIONES PREVISIONALES                    | 150,000               |  |  | 17    |
| 24                        |      |            |           |               | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>              | <b>2,427,242</b>      |  |  |       |

|           |           |     |  |  |                  |           |
|-----------|-----------|-----|--|--|------------------|-----------|
| 24        | 01        | 001 |  | Fondos de Emergencia                               | 90,800           |           |
| 24        | 01        | 004 |  | Organizaciones Comunitarias                        | 102,000          |           |
| 24        | 01        | 007 |  | Asistencia Social a Personas Naturales             | 150,681          |           |
| 24        | 01        | 008 |  | Premios y otros                                    | 92,210           |           |
| 24        | 01        | 999 |  | Otras Transferencias al Sector Privado             | 71,450           |           |
| <b>24</b> | <b>03</b> |     |  | <b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>                  | <b>1,920,101</b> | <b>19</b> |
| 24        | 03        | 002 |  | A los Servicios de Salud                           | 4,481            |           |
| 24        | 03        | 080 |  | A las Asociaciones                                 | 10,000           |           |
| 24        | 03        | 090 |  | Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación | 1,561,294        |           |
| 24        | 03        | 092 |  | Al Fondo Común Municipal - Multas                  | 69,628           |           |
| 24        | 03        | 100 |  | A Otras Municipalidades                            | 174,377          |           |
| 24        | 03        | 101 |  | A Servicios Incorporados a su Gestión              | 100,321          |           |
| 24        | 04        |     |  | <b>A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>          | <b>0</b>         |           |
| 24        | 05        |     |  | <b>A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS</b>             | <b>0</b>         |           |
| 24        | 06        |     |  | <b>A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>                     | <b>0</b>         |           |
| 24        | 07        |     |  | <b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>                | <b>0</b>         |           |
| 26        |           |     |  | <b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>                     | <b>41,138</b>    |           |
| 26        | 01        |     |  | DEVOLUCIONES                                       | 10,000           | 20        |
| 26        | 02        |     |  | COMPENSACIÓN POR DAÑOS A 3° Y/O A LA PROPIEDAD.    | 18,000           | 21        |
| 26        | 04        |     |  | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS                      | 13,138           | 22        |
| 29        |           |     |  | <b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>       | <b>195,473</b>   |           |
| 29        | 01        |     |  | TERRENOS   | 0                | 23        |
| 29        | 02        |     |  | EDIFICIOS  | 0                | 24        |
| 29        | 03        |     |  | VEHÍCULOS  | 0                | 25        |
| 29        | 04        |     |  | MOBILIARIO Y OTROS                                 | 38,184           | 26        |
| 29        | 05        |     |  | MÁQUINAS Y EQUIPOS                                 | 44,171           | 27        |
| 29        | 06        |     |  | EQUIPOS INFORMÁTICOS                               | 77,318           | 28        |
| 29        | 07        |     |  | PROGRAMAS INFORMÁTICOS                             | 35,800           | 29        |
| 29        | 99        |     |  | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS                       | 0                | 30        |

|    |    |     |     |  |           |           |
|----|----|-----|-----|--|-----------|-----------|
| 30 |    |     |     | <b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>  | 0         |           |
| 30 | 01 |     |     | <b>COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES</b>   | 0         | 31        |
| 30 | 99 |     |     | <b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>   | 0         | 32        |
| 31 |    |     |     | <b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>  | 2,348,684 |           |
| 31 | 01 |     |     | <b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>  | 0         | 33        |
| 31 | 02 |     |     | <b>PROYECTOS</b>   | 2,348,684 | 34        |
| 31 | 02 | 002 |     | <i>Consultorias Proyectos</i>  |           |           |
| 31 | 02 | 002 | 002 | <b>Servicios Comunitarios - Consultorias Proyectos</b>   |           | 20,000    |
|    |    |     |     | Contratación de consultorias externa: proyectos de ingeniería, agua potable, alcantarillado y riego, electricidad, evaluación económica del proyecto colector de agua secundario Ochagavía |           | 20,000    |
| 31 | 02 | 004 |     | <i>Obras Civiles</i>   |           | 2,328,684 |
| 31 | 02 | 004 |     | <b>Gestión - Proyectos Obras Civiles</b>   |           | 37,900    |
| 31 | 02 | 004 |     | Mejoramiento accesibilidad universal edificios municipales   |           | 22,000    |
| 31 | 02 | 004 |     | Regulación de tableros eléctricos edificio consistorial y proyecto de ingeniería de redes eléctrica interiores   |           | 15,900    |
| 31 | 02 | 004 |     | <b>Servicios Comunitarios - Proyectos Obras Civiles</b>  |           | 2,290,784 |
| 31 | 02 | 004 | 001 | Programa de bacheo diversos puntos de la comuna  |           | 130,000   |
| 31 | 02 | 004 | 144 | Mamvu (Bacheadora)   |           | 120,000   |
| 31 | 02 | 004 |     | Iluminación de Multicanchas  |           | 60,000    |
| 31 | 02 | 004 |     | Instalación y compra de iluminación led  |           | 100,000   |
| 31 | 02 | 004 |     | Construcción de veredas menos a 30 mts <sup>2</sup>  |           | 120,000   |
| 31 | 02 | 004 | 190 | Programa de Vallas Peatonales  |           | 60,000    |
| 31 | 02 | 004 | 072 | Proyecto servicio de mantención de Señaléticas de Transito   |           | 100,000   |
| 31 | 02 | 004 | 119 | Resaltos y Reductores de Velocidad   |           | 40,000    |
| 31 | 02 | 004 |     | Mejoramiento Paraderos   |           | 14,500    |
| 31 | 02 | 004 | 104 | Reparación Sedes Deportivas  |           | 382,800   |
| 31 | 02 | 004 |     | Construcción y Reparación de Multicanchas  |           | 116,000   |

|    |    |     |     |  |                   |         |           |
|----|----|-----|-----|--|-------------------|---------|-----------|
| 31 | 02 | 004 |     | Mejoramiento paisajístico platabanda los jazmines                  |                   | 6,869   |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Reposición Equipamiento sede social Barrio Juan Pablo II           |                   | 11,000  |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Mejoramiento Platabanda Los Mimbres entre Los Sauces y Santa Elena |                   | 12,715  |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Mejoramiento Plaza Marina de Gaete                                 |                   | 11,451  |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Mejoramiento paisajístico pasaje Girasol, Villa Molina Lackington  |                   | 19,390  |           |
| 31 | 02 | 004 | 165 | Contraparte Municipal  |                   | 25,000  |           |
| 31 | 02 | 004 | 006 | Aporte proyectos PMU   |                   | 30,000  |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Pasto Sintético e Iluminación de Cancha LCM                        |                   | 160,000 |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Iluminación Canchas Estadio Lo Blanco                              |                   |         |           |
| 31 | 02 | 004 | 126 | Alarmas Comunitarias   |                   | 24,000  |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Cámaras de Televigilancia  |                   | 30,000  |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Construcción de Jardineras Colgantes Eje Vial Padre Hurtado        |                   | 18,266  |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Consolidación Área Verde Banderón Central Gran Avenida             |                   | 23,793  |           |
| 31 | 02 | 004 | 100 | Proyecto de mantención municipal y mejoramiento de áreas verdes    |                   | 375,000 |           |
| 31 | 02 | 004 | 185 | Veredas Administración Directa                                     |                   | 230,000 |           |
| 31 | 02 | 004 |     | Manejo Arbolado Urbano   |                   | 70,000  |           |
| 31 | 03 |     |     | <b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>                                      | <b>0</b>          |         | <b>35</b> |
| 32 |    |     |     | <b>PRETAMOS</b>  | <b>0</b>          |         |           |
| 32 | 06 |     |     | <b>POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>                                | <b>0</b>          |         | <b>36</b> |
| 32 | 07 |     |     | <b>POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA</b>                      |                   |         | <b>37</b> |
| 33 | 01 |     |     | <b>AL SECTOR PRIVADO</b>   | <b>10,000</b>     |         | <b>38</b> |
| 33 | 01 | 001 |     | <i>Al Sector Privado</i>   |                   | 10,000  |           |
| 33 | 03 |     |     | <b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>                                  | <b>118,000</b>    |         | <b>39</b> |
| 33 | 03 | 001 |     | <i>Al Serviu - Programas Pavimentos Participativos</i>             |                   | 118,000 |           |
| 34 |    |     |     | <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>  | <b>413,588</b>    |         |           |
| 34 | 01 |     |     | <b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>                                  | <b>413,588</b>    |         | <b>40</b> |
| 34 | 07 |     |     | <b>DEUDA FLOTANTE</b>  | <b>0</b>          |         | <b>41</b> |
| 35 |    |     |     | <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>   | <b>0</b>          |         | <b>42</b> |
|    |    |     |     | <b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>  | <b>26,147,356</b> |         |           |

4. El presupuesto de la Municipalidad de Vitacura, dividido entre ingresos y gastos es el siguiente:

| Componentes                           | Presupuesto Inicial Ingresos 2018 | Porcentaje de Incidencia | Presupuesto Vigente al 31/12/2018 | Porcentaje de Incidencia | Ingresos Percibidos al 31/12/2018 | Porcentaje de Incidencia |
|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| <b>Ingresos Totales</b>               | <b>M\$ 90.050.000</b>             | <b>100%</b>              | <b>M\$ 99.458.415</b>             | <b>100%</b>              | <b>M\$ 95.691.322</b>             | <b>100%</b>              |
| Patentes Municipales                  | M\$ 22.300.000                    | 24,00%                   | M\$ 23.800.000                    | 24%                      | M\$ 22.776.161                    | 24%                      |
| Derechos Municipales                  | M\$ 11.485.500                    | 13,00%                   | M\$ 11.606.800                    | 12%                      | M\$ 11.439.482                    | 12%                      |
| Permisos de Circulación y Licencias   | M\$ 20.465.000                    | 23,00%                   | M\$ 22.459.000                    | 22%                      | M\$ 22.000.496                    | 23%                      |
| Impuesto Territorial                  | M\$ 21.500.000                    | 24,00%                   | M\$ 23.041.000                    | 23%                      | M\$ 23.040.536                    | 24%                      |
| Transferencias Corrientes             | M\$ 408.500                       | 0,00%                    | M\$ 639.100                       | 1%                       | M\$ 632.535                       | 1%                       |
| Rentas de la Propiedad                | M\$ 460.000                       | 1,00%                    | M\$ 484.000                       | 0%                       | M\$ 474.405                       | 0%                       |
| Ingresos de Operación                 | M\$ 76.000                        | 0,00%                    | M\$ 29.500                        | 0%                       | M\$ 28.949                        | 0%                       |
| Otros Ingresos Corrientes             | M\$ 5.652.500                     | 6,00%                    | M\$ 6.475.500                     | 7%                       | M\$ 5.820.893                     | 6%                       |
| Venta de Activos no Financieros       | M\$ -                             | 0,00%                    | M\$ -                             | 0%                       | M\$ -                             | 0%                       |
| Recuperación de Préstamos             | M\$ 1.500.000                     | 2,00%                    | M\$ 1.645.945                     | 2%                       | M\$ 791.043                       | 1%                       |
| Transferencias para Gastos de Capital | M\$ 2.500                         | 0,00%                    | M\$ 78.745                        | 0%                       | M\$ 76.889                        | 0%                       |
| Endeudamiento                         | M\$ 3.700.000                     | 4,00%                    | M\$ 3.140.614                     | 3%                       | M\$ 2.551.722                     | 3%                       |
| Saldo Inicial de Caja                 | M\$ 2.500.000                     | 3,00%                    | M\$ 6.058.211                     | 6%                       | M\$ 6.058.211                     | 6%                       |

| Componentes                            | Presupuesto Inicial Gastos 2018 | Porcentaje de Incidencia | Presupuesto Vigente al 31.12.2018 | Porcentaje de Incidencia | Obligación Devengada al 31.12.2018 | Porcentaje de Incidencia |
|--|---------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| <b>Totales</b>                         | <b>M\$ 90.050.000</b>           | <b>100%</b>              | <b>M\$ 99.458.415</b>             | <b>100%</b>              | <b>M\$ 89.896.404</b>              | <b>100%</b>              |
| Gasto en Personal                      | M\$ 17.150.000                  | 19%                      | M\$ 16.817.800                    | 17%                      | M\$ 16.065.902                     | 18%                      |
| Bienes y Servicios de Consumo          | M\$ 24.768.000                  | 28%                      | M\$ 25.381.900                    | 26%                      | M\$ 22.509.938                     | 25%                      |
| Prestaciones de Seguridad Social       | M\$ 1.000                       | 0%                       | M\$ 1.000                         | 0%                       | M\$ -                              | 0%                       |
| Transferencias Corrientes <sup>3</sup> | M\$ 37.970.000                  | 42%                      | M\$ 42.272.932                    | 43%                      | M\$ 40.287.795                     | 45%                      |
| Otros Gastos Corrientes                | M\$ 300.500                     | 0%                       | M\$ 786.500                       | 1%                       | M\$ 564.596                        | 1%                       |
| Adquisición de Activos no Financieros  | M\$ 1.122.000                   | 1%                       | M\$ 1.078.000                     | 1%                       | M\$ 1.005.424                      | 1%                       |
| Iniciativas de Inversión               | M\$ 4.526.500                   | 5%                       | M\$ 8.403.976                     | 8%                       | M\$ 4.906.933                      | 5%                       |
| Préstamos                              | M\$ 280.000                     | 0%                       | M\$ 280.000                       | 0%                       | M\$ 177.308                        | 0%                       |
| Servicio a la Deuda                    | M\$ 3.932.000                   | 5%                       | M\$ 4.436.307                     | 4%                       | M\$ 4.378.508                      | 5%                       |